



MEMORIA

MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL SANTIAGO DEL ESTERO

2012-2013



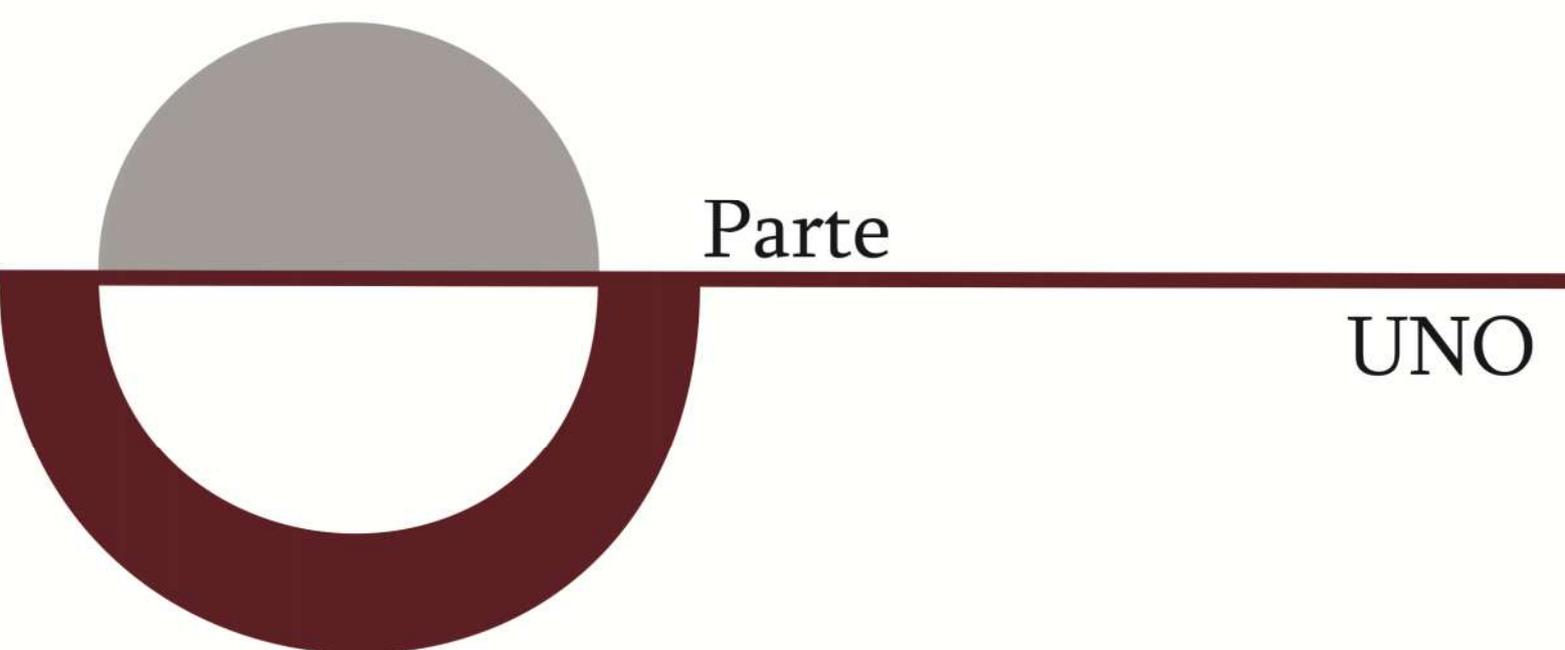


Índice

PARTE I

1. Presentación	Pág. 1
2. Nueva organización del Ministerio Público	Pág. 5
3. Implementación del Nuevo Código Procesal Penal en la Provincia	
3.1. Implementación de Nuevo Sistema Procesal Penal en Frías	Pág. 8
3.2. Implementación del Nuevo Sistema en Vía Recursiva	Pág. 14
3.3. Implementación del Nuevo Sistema en la Circunscripción Judicial Banda	Pág. 17
4. Organización, Presupuesto y Recursos Humanos	
4.1. Ejecución presupuestaria 2012-2013	Pág. 22
4.2. Organización y Recursos Humanos	Pág. 29
5. Fortalecimiento Institucional	
5.1. Convenios	Pág. 44
6. Eventos y Capacitaciones	
6.1. Año 2012	Pág. 45
6.2. Año 2013	Pág. 50
6.3. Actividades del Fiscal General	Pág. 54
7. Proyectos y Programas en ejecución	
7.1. Fiscalías y Defensorías móviles - Año 2012	Pág. 59
7.2. Proyecto de Laboratorios Regionales	Pág. 62
7.3. Laboratorio de Toxicología y Química Legal.....	Pág. 64
PARTE II	
1. Estadísticas	Pág. 72
2. Resoluciones e Instrucciones	Pág. 109





Parte

UNO







1

PRESENTACIÓN





1. Presentación

Atento la manda constitucional, a través del presente documento se procede a efectuar la memoria del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, en virtud de que este Fiscal General ejerce la representación y atribuciones del Ministerio Público hasta tanto se integre el Ministerio de la Defensa, conforme lo previsto en la Disposición Transitoria undécima de la Constitución de la Provincia, y el art. 65 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 6.924.

El presente documento tiene como principal objetivo ofrecer un detallado informe que permitirá a los ciudadanos comprender cómo se han desarrollado las acciones y actividades del Ministerio Público; cuáles han sido los cambios y los avances, y fundamentalmente los resultados obtenidos en el marco de un compromiso institucional orientado hacia una gestión de calidad.

Rememorando, a efectos de una mejor comprensión, en el año 2009 entra en vigencia la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 6924, estableciendo la organización y funciones del Ministerio Fiscal y del Ministerio de la Defensa. Consagra asimismo, un capítulo donde se plasman reglas de actuación de los fiscales, preparando así el camino para la implementación del nuevo sistema procesal penal.

En el mes de marzo del 2009, se sanciona el nuevo Código Procesal Penal -Ley N° 6.941-, instaurando el sistema acusatorio en el fuero penal, demandando la adopción de medidas que permitan su implementación, atento el cambio cultural que ello implica y dado que se advierte una fuerte vigencia del sistema inquisitivo instituido en nuestra provincia.

Consecuencia de ello, se sanciona la Ley de Transición N° 6.986, estableciendo la Autoridad de Aplicación de la misma, integrada por este Fiscal General y el Superior Tribunal de Justicia, y dispone la implementación gradual de la Ley N° 6.941 -por circunscripciones-.

A efectos de dicha implementación, la Autoridad de Aplicación, evaluó las distintas circunscripciones judiciales de la provincia, seleccionando la de Frías para iniciar dicho proceso, por ser la circunscripción de menor complejidad y conflictividad. Para ello dictó la resolución pertinente y adoptó el Reglamento Transitorio que ha de regir en la misma.

Asimismo, se realizó la capacitación de los recursos humanos, contando para ello con la colaboración de profesionales del INECIP, y la preparación del edificio donde funcionaría la Unidad Fiscal; para lo cual se gestionó ante el Ministerio de Salud de la Provincia la cesión en comodato del antiguo hospital zonal, donde se organizó las nuevas dependencias del Ministerio Fiscal.



Sin perjuicio de lo establecido en la Ley N° 6.924, y facultado por la Ley de Transición N° 6.986, a efectos de la implementación de la reforma en la justicia penal, se ha rediseñado la organización del Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa.

Así, este Fiscal General en ejercicio de sus facultades legales ha dictado la Resolución N° 82/11, de fecha 01/12/2011, mediante la cual se adoptó un nuevo diseño que permita un mejor aprovechamiento de los recursos y una actuación institucional eficiente en el cumplimiento de la misión legal encomendada; estableciéndose un modelo distinto de realizar el trabajo, que permita optimizar los recursos con que cuenta, y que evite en lo posible la saturación del sistema, conformándose así Unidades Fiscales en cada circunscripción judicial, es decir, unificándose las dependencias fiscales existentes en ellas. Se tuvo presente la necesidad de que cada Unidad Fiscal cuente con la dirección de un Fiscal como superior jerárquico, quien actuará como Coordinador, y que es designado anualmente por la Fiscalía General; lo cual se encuentra plasmado en el Reglamento anexo de la Resolución de la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6.986 para las distintas circunscripciones judiciales. Asimismo, atento el cúmulo de trabajo y a fin de prestar un efectivo y eficiente servicio de justicia, conforme el principio de unidad de actuación que rige el Ministerio Público, se estimó conveniente establecer que cualquier fiscal o fiscal auxiliar en representación de aquel podrá intervenir en la investigación de las causas; en la actuación de cada uno de sus magistrados, funcionarios o abogados estará plenamente representado el Ministerio Público, siendo imprescindible la presencia del fiscal titular en las audiencias de debate y en las audiencias de recursos por ante el Tribunal de Alzada. Se dispuso, en función de ello, que cada magistrado ejercerá el control del desempeño de quienes le asisten y será responsable por la gestión de los funcionarios y abogados a su cargo.

Cada Unidad Fiscal se divide a su vez en Unidad de Atención Primaria, Unidad de Respuestas Rápidas, Unidad de Investigación y Litigación, y Unidad de Tramitación Común. Esta estructura persigue la distribución organizada del trabajo, procurando la celeridad y rápida solución de los conflictos a través de plazos acotados, y la aplicación de soluciones alternativas -mediación, suspensión de juicio a prueba, juicio abreviado-, siempre con intervención de la víctima.

A medida que se implementa el nuevo sistema procesal penal en las distintas circunscripciones judiciales, se va adoptando el nuevo diseño en el Ministerio Público.

Durante el año 2012 se profundizaron acciones, plasmadas éstas en la implementación del Nuevo Sistema Procesal Penal y en la habilitación de la Unidad Fiscal de Recursos, instancia recursiva para



toda la Provincia. Por otra parte, en el año 2013 se habilitó la Unidad Fiscal en la Circunscripción Judicial Banda que comprende a los departamentos Banda y Robles. Mientras que en el 2014 se hizo lo propio con la Circunscripción Judicial Añatuya.

Merece resaltarse que en la circunscripción Banda, se concretó un importante avance por cuanto se habilitó la Unidad de Violencia de Género e Intrafamiliar, al determinarse en la misma, una necesidad específica, ya que esta problemática constituye un número significativo dentro de la casuística que se presenta a diario.

Igualmente, en cumplimiento de la ley, se habilitó, dentro de las Unidades Fiscales -Frías, Banda y Añatuya-, la Oficina de Asistencia a las Víctimas y Testigos, la cual cuenta con un equipo interdisciplinario para la atención y contención de las víctimas que acuden a la Unidad Fiscal a formalizar las denuncias.

Asimismo, en el Ministerio de la Defensa, se estableció la Unidad de la Defensa, integrada por la Defensoría Civil y la Defensoría Penal.

Téngase en cuenta que hasta el momento existen en las distintas circunscripciones judiciales -excepto en Capital- Defensorías Penales, las cuales cumplen funciones del Defensor Civil, Laboral, de Familia y de Asesor Tutelar de Niñas, Niños y Adolescentes, en virtud de lo previsto en el art. 58 de la Ley N° 6.924.

Ante el incremento de la carga de trabajo que se dio en las Defensorías y la necesidad de mantener la calidad del servicio, a fin de garantizar el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva -disposiciones constitucionales-, se estimó conveniente la incorporación de Auxiliares Letrados que se desempeñen en las Defensorías Civiles y Penales, quienes se encuentran habilitados a actuar en representación o ejercer el patrocinio de los justiciables que carecen de medios económicos (fuero civil) y requieran la asistencia de un defensor oficial -cada uno en su fuero-, estando habilitados inclusive para asistir a las audiencias de mediación que tengan lugar ante los Juzgados de Familia y Civiles.

Que a efectos de evitar confusiones, se instruyó a los Sres. Defensores para que en aquellos procesos en que deba intervenir el Ministerio Público Tutelar, la actuación corresponde al Defensor Oficial, función que es indelegable.



Asimismo, se dotó de profesionales auxiliares -psicólogo y asistente social- a las Defensorías, para una atención interdisciplinaria de los casos que se les presenten, teniendo como norte brindar un mejor servicio a los justiciables.

Por otra parte, luego de estudiar las necesidades en materia de recursos humanos, se incrementó la planta de personal y se habilitaron dos nuevas dependencias bajo la órbita de la Secretaría General: el Área de Informática, con la idea de que todos los operadores cuenten con tecnología moderna; y la Oficina de Comunicación Institucional, para garantizar la comunicación interna y externa con diferentes organismos.

Asimismo, y para fortalecer el acceso a la justicia, en especial para aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad por razones económicas o de distancias, se continuó con el Programa Fiscalías y Defensorías Móviles.

Respecto a la relación con otros organismos, se celebraron convenios interinstitucionales y se fortaleció la participación del Ministerio Público a través de actividades realizadas por organismos, de los que éste es miembro: el Consejo de Procuradores, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, y el Consejo Federal de Política Criminal. Todos ellos, ámbitos propicios de interacción para trabajar sobre diagnósticos, propuestas y conclusiones valiosas que en definitiva brindan un aporte significativo al sistema de administración de servicio de justicia.

En este marco, cabe destacar que se recibieron donaciones de equipamiento con destino al laboratorio de toxicología y química legal. Asimismo, y dada la nueva impronta del Ministerio Público, se trabajó en el proyecto del edificio propio, el cual fue presentado ante el Poder Ejecutivo para su concreción.

En fin, tenemos grandes objetivos que concretar aún, pero consideramos necesario y oportuno reflexionar sobre la importancia y el valor de cada paso transitado y celebrarlo como un aporte para el crecimiento de esta institución.



NUEVA ORGANIZACIÓN DEL

MINISTERIO PÚBLICO





2. Nueva organización del Ministerio Público

El Ministerio Público tiene una organización vertical y está compuesto por el Ministerio Fiscal y el Ministerio de la Defensa (Art.10 de la Ley N° 6.924).

Este organismo está integrado por: el Fiscal General, Fiscales y Defensores, Funcionarios, Empleados, Técnicos y Administrativos.

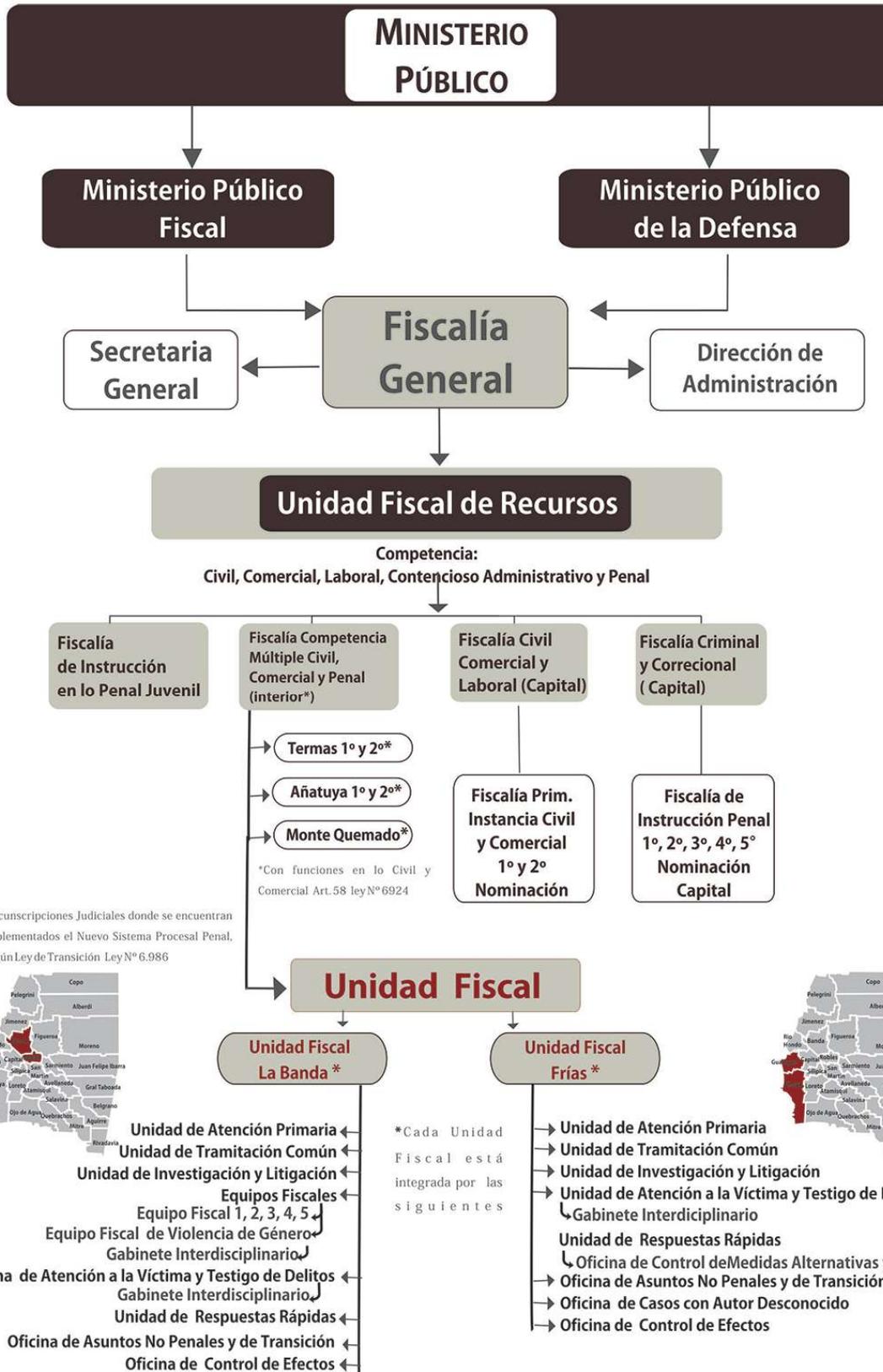
Respecto al Ministerio de la Defensa, conforme lo establecido por el Art. 65 de la citada ley, hasta tanto sea integrado el Ministerio de la Defensa, la representación y atribuciones del Ministerio Público continuarán a cargo del Fiscal General (disposición transitoria undécima de la Constitución de la Provincia).

Actualmente, el Ministerio Público Fiscal está conformado por el Fiscal General, tres (3) Fiscales de la Unidad Fiscal de Recursos, uno de los cuales actúa como Coordinador. En la Circunscripción Capital, cuenta con cinco (5) Fiscalías de Instrucción en lo Penal, dos (2) Fiscalías de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Por su parte, el Ministerio Público de la Defensa está constituido por (3) Defensorías Civiles y de Familia, y siete (7) Defensorías en lo Penal.

En las circunscripciones del interior provincial, específicamente en Añatuya, Monte Quemado y Las Termas de Río Hondo, el Ministerio Público Fiscal está integrado por Fiscalías con Competencia Múltiple: Civil, Familia, Comercial y Penal. Con respecto al Ministerio de la Defensa, en el interior existen Defensorías Penales que en virtud de lo previsto en la Ley N° 6.924, art. 58, atienden cuestiones en materia penal y civil.

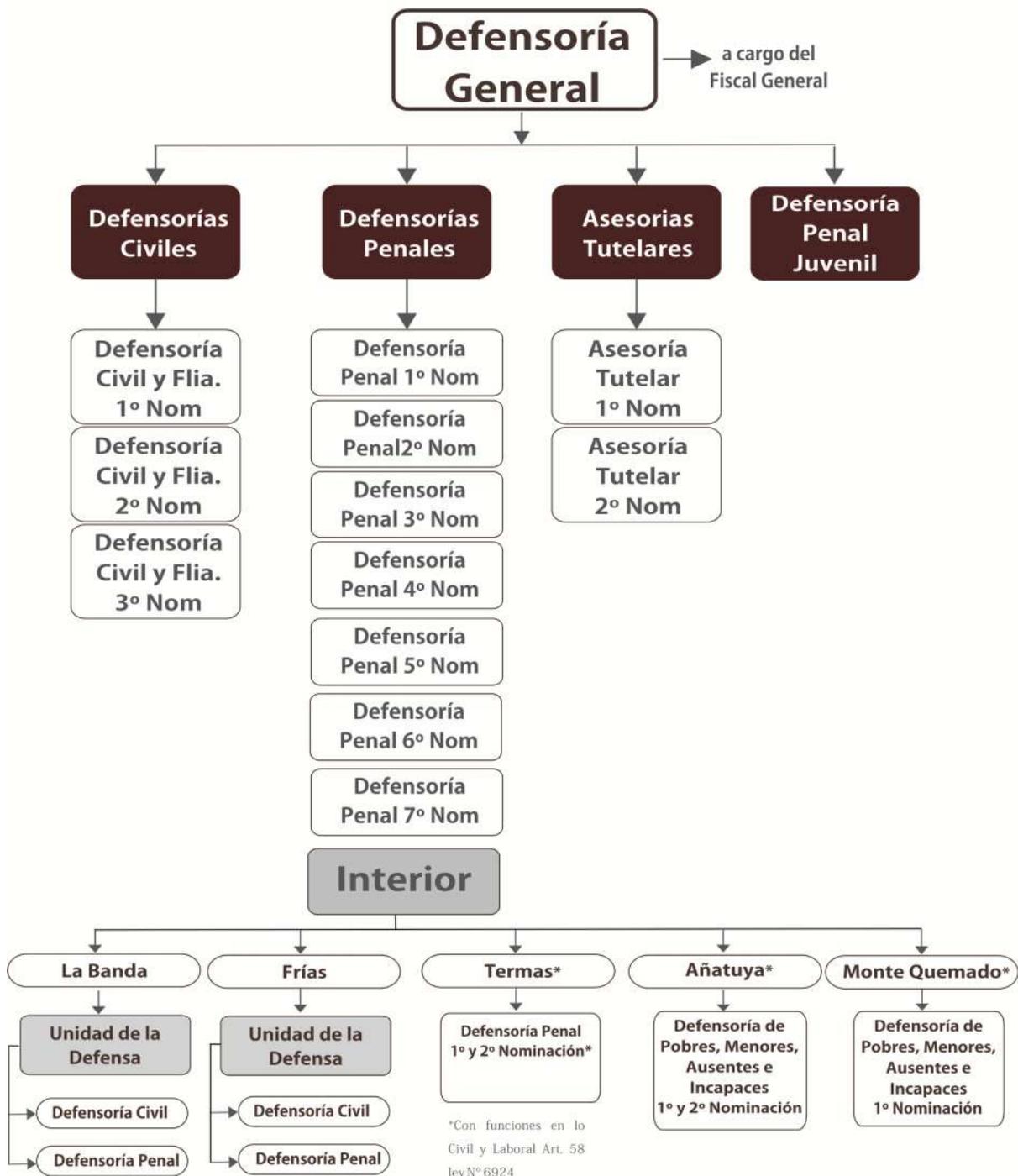
En las circunscripciones judiciales de Frías y Banda donde rige el nuevo sistema procesal penal, se adoptó un nuevo diseño organizacional: La Unidad Fiscal, integrada a su vez por la Unidad de Respuestas Rápidas, Unidad de Investigación y Litigación de la que forman parte los Equipos Fiscales, Unidad de Atención Primaria, Unidad de Tramitación Común. Existen también distintas oficinas: Atención a la Víctima, Gabinete Interdisciplinario, y Oficina de Control de Efectos, y la Oficina de Asuntos No Penales y de Transición. Cabe destacar que en la Circunscripción Banda, se cuenta con un Equipo Fiscal temático de Violencia de Género e Intrafamiliar, que atiende exclusivamente a los casos de esta índole.

En tanto que la Unidad de la Defensa se conforma por la Defensoría Penal y la Defensoría Civil. Este diseño tiene como objetivo brindarle a la comunidad un servicio de calidad, a través de la utilización racional de los recursos y la aplicación de los principios de división y especialización del trabajo.





Ministerio Público de la Defensa







3

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO

PROCESAL PENAL EN LA PROVINCIA





3. Implementación del Nuevo Código Procesal Penal en la Provincia

El día 17 de Marzo del año 2009, la legislatura de la provincia sancionó el nuevo Código Procesal Penal, y al año siguiente, el 30 de Junio, la Ley N° 6.986 de Transición dispone que el nuevo Código de Procedimiento Penal Ley N° 6.941 entrará a regir en el ámbito provincial a partir del 1 de febrero de 2011 en forma progresiva por circunscripción judicial.

El proceso de implementación se inició en la circunscripción judicial de Frías en diciembre de 2011, aplicándose el nuevo Código Procesal Penal. En tanto, en materia recursiva se aplica la Ley N° 6.941 en toda la provincia desde mayo de 2012; mientras que en Circunscripción Judicial Banda inicia en Marzo de 2013.

Implementación de Nuevo Sistema Procesal Penal en la Circunscripción Judicial Frías

En el período 2005-2011, y con la suscripción de diversos convenios se realizaron los pasos previos y la planificación de la implementación del Nuevo Sistema Procesal Penal, en una primera instancia, en la Circunscripción Judicial de Frías.

Todo ello, en el marco del Programa Poder Judicial en Cambio.

La colaboración del INECIP estuvo orientada al dictado de capacitaciones teórico-prácticas, en la confección de un diagnóstico de conflictividad y carga de trabajo en la jurisdicción de Frías y en el desarrollo de distintos proyectos normativos.

A su vez, por mandamiento legal se constituyó la Autoridad de Aplicación, Ley N° 6.986, integrada por el Superior Tribunal de Justicia y el Fiscal General del Ministerio Público, encargado de diseñar, conducir, proponer, supervisar y evaluar el proceso de implementación del referido código; entre ellas, determinar y cubrir las necesidades operativas tanto en el aspecto humano como el material.





Para el diseño de implementación del nuevo sistema, una de las decisiones primordiales fue determinar si la misma se practicaba en forma simultánea en toda la provincia o bien progresivamente por circunscripción judicial. Habilitados por la Ley N° 6.986, se optó por ésta última alternativa, en función de poder cubrir satisfactoriamente los requerimientos indispensables en cada circunscripción en materia de recursos humanos, materiales y tecnológicos. Pues se debían cubrir nuevos cargos, realizar cursos de capacitación, adaptación edilicia e incorporación de tecnología o su desarrollo (programa informático) de modo progresivo. Las tareas de implementación se centraron en dos actividades principales: capacitación y ajuste normativo.

En Diciembre de 2011 se comenzó la aplicación por un solo distrito judicial: Frías. Luego, en forma progresiva se sumarían las restantes circunscripciones judiciales como Banda, Añatuya, Termas de Río Hondo y Monte Quemado, debiendo concluir este proceso, en la Circunscripción Capital, que resulta ser el mayor conglomerado de población de la Provincia y la que experimenta también un índice de mayor conflictividad.

Con respecto a la primera, se dictaron distintos cursos de capacitación teórico prácticos a lo largo de dos años. Para ello, se convocaron docentes, magistrados y funcionarios de otras provincias, que habían intervenido en procesos de reforma anteriores. Cabe destacar que esta actividad continuó desarrollándose ante los desafíos que plantea el nuevo sistema.

En materia normativa, se dictó mediante Resolución N° 11/2011 de la Autoridad de Aplicación, el Reglamento Transitorio de Organización y Funcionamiento de la Unidad Fiscal como así también Protocolos de Actuación sobre el manejo de la escena del hecho y cadena de custodia; bases para la investigación de delitos contra la integridad sexual y de violencia familiar; manejo de la carpeta de investigación y directivas a las fuerzas de prevención.



Nueva organización de la Unidad Fiscal

Mediante Resolución N° 82/2011 se adoptó un nuevo diseño de organización para el Ministerio Público Fiscal, estableciéndose la Unidad Fiscal.

La Unidad Fiscal se integra por: Unidad de Atención Primaria; Unidad de Respuestas Rápidas (o de Salidas Alternativas); Unidad de Investigación y Litigación y Casos de Autor Desconocido.

- La Unidad de Atención Primaria: cuenta con un área de recepción de denuncias y atención a la víctima. También se proyectó, el desarrollo de una oficina de enlace con la policía.

- La Unidad de Respuestas Rápidas (o de Salidas Alternativas) interviene en los casos en los que resulta viable arribar a un acuerdo o salida alternativa al proceso penal, procurando su aplicación en los primeros momentos del procedimiento. De esta Unidad depende la “Oficina de Medidas Alternativas y Sustitutivas” OMAS, que está a cargo del control de todo lo relativo al cumplimiento de las medidas adoptadas, sean la suspensión de juicio a prueba o los acuerdos que se alcancen como resultado de una conciliación; de generar información seria y de calidad para la audiencia de prisión preventiva y discusión de medidas de coerción morigeradas, como el control de esta última.

- La Unidad de Investigación y Litigación: tiene por función las investigaciones penales y eventualmente, litigar en juicio oral.

- La Unidad de Casos de Autor Desconocido: se encarga de ordenar, clasificar y cruzar la información que surja de las denuncias con autores desconocidos, a fin de establecer patrones comunes, confeccionar un mapa del delito, unificar los datos que poseen las fuerzas de seguridad a





los efectos de impulsar investigaciones autónomas y aportar las mismas para el diseño de políticas de prevención.

Unidad de la Defensa

Las facultades investigativas no están limitadas al órgano acusador. Atento el contradictorio, propio de un sistema adversarial, se proyectó en la planta administrativa de la defensa pública un investigador, cuya función será buscar elementos probatorios que afirman la teoría del caso de la defensa oficial.

Toda la información colectada para comprobar la teoría del caso, será compilado en un legajo bajo criterios desformalizados que podrán ser presentados al fiscal durante la etapa preliminar para respaldar las peticiones o utilizados en las audiencias preliminares para avalar las alegaciones ante el juez en caso de existir controversia o bien, al momento del juicio oral.

La defensa pública tiene como función primordial brindar la asistencia técnica a los imputados y condenados.

Balance a un año de implementación

Al finalizar el 2012, el Fiscal General Dr. Luis de la Rúa acompañado por la Fiscal Coordinadora de la Unidad Fiscal Frías Dra. Silvia Albornoz y la Defensora Oficial Dra. María Soledad Navarro brindaron una conferencia de prensa para dar a conocer el balance del primer año de implementación del nuevo sistema acusatorio en esa circunscripción judicial. El Fiscal General remarcó: *“Hay que destacar el esfuerzo que significó instalar el nuevo sistema acusatorio, que significó todo un cambio organizacional en las fiscalías y en las defensorías. Para todos ha sido un gran aprendizaje, que comenzó el 12 de Diciembre del año pasado”*.

EL LIBERAL.com.ar
Santiago del Estero, República Argentina

HOME SANTIAGO DEPORTIVO POLITICA POLICIALES LA BANDA MUNDO OPINION INTERIOR ECONOMIA TEMAS ED IMPRESA

Ediciones anteriores Contacto

POLICIALES

ANIVERSARIO

De la Rúa hizo un positivo balance del sistema acusatorio

El fiscal general destacó el nivel de respuesta que se brinda a las víctimas de un delito. Notable agilitación del proceso judicial.

Publicado el 13/12/2012 - El fiscal general, Luis De la Rúa, sostuvo que a un año de la implementación del nuevo sistema acusatorio en la jurisdicción de Frías, el resultado es 'altamente positivo'. En una conferencia de prensa que brindó en la mañana de ayer, el funcionario judicial apuntó: 'Hay que destacar el esfuerzo que significó instalar el nuevo sistema acusatorio, que significó todo un cambio organizacional en las fiscalías y en las defensorías. Para todos ha sido un gran aprendizaje, que comenzó el 12 de diciembre del año pasado'. Entre las ventajas sustanciales que se consiguieron con la reforma del Código Procesal Penal de Santiago del Estero, destacó la agilidad con se trabaja un legajo. 'Con la celeridad y la celeridad, se logra que toda persona a la que se le inicia un sumario o un legajo en su contra tiene que tener una resolución, aunque sea el archivo de las actuaciones', indicó. Además, opinó que 'se personaliza y humaniza el conflicto. Tenemos a una víctima que asiste a la Unidad Fiscal; un acusado que apenas sucedido el hecho, ya tiene su defensor'. A continuación, De la Rúa marcó la diferencia con el sistema anterior. Lamentablemente, tenemos paralizados los expedientes, sobre todo cuando no había detenidos. Quedaban tirados hasta que terminaban prescribiendo. Otra de las innovaciones es que se cuenta con una Oficina de Atención a la Víctima en la Unidad Fiscal y que un equipo interdisciplinario se ocupa de brindar asesoramiento y contención al damnificado. Por su parte, la defensora oficial, María Soledad Navarro, habló de la labor que le toca encarnar y'

CONFERENCIA. El fiscal general, Luis De la Rúa, junto a la fiscal Silvia Albornoz y la defensora Soledad Navarro.

losolivos.com.ar

www.losolivos.com.ar



Primeros Juicios Orales en la Circunscripción Judicial Frías

Durante el año 2013 se llevaron a cabo tres juicios orales en la Circunscripción Judicial Frías como corolario de la celeridad en la etapa de investigación penal preparatoria, cuyas causas fueron elevadas a juicio en el 2012.

El 11 de Junio del año 2013, se realizó el primer Juicio Oral, bajo la vigencia del nuevo Código Procesal Penal en Frías. En dicha ciudad se constituyó el Tribunal Unipersonal de la Cámara de Segunda Nominación, representado por el Dr. Juan Carlos Storniolo, quien condenó Oscar Torres a 10 meses de prisión efectiva, tras encontrarlo culpable del delito de lesiones leves en perjuicio de su pareja.



En representación del Ministerio Público Fiscal estuvieron la Dra. Silvia Albornoz, Fiscal Coordinadora y el Dr. Martín Silva, Fiscal Sub Coordinador, ambos de la Unidad Fiscal de Frías. Estuvo presente también la Dra. Olga Gay de Castellanos, en representación de la Unidad Fiscal de Recursos.

La Defensa, por su parte, estuvo integrada por la Dra. Marta Roxana Cejas, Defensora en lo Penal de 7ª Nominación de Capital y la Dra. María del Huerto Olmos Vilecco, Auxiliar de la Unidad de la Defensa de la Circunscripción Frías.

El segundo juicio se llevó a cabo el 3 de Septiembre del 2013 por un caso de homicidio, en el contexto de violencia de género, ocurrido en Marzo del 2012. El Tribunal de la Cámara de Juicio Oral de 3ª Nominación estuvo integrado por los doctores Julio Alegre Paz; Rosa Piazza de Montoto y Roberto Encalada. En representación





de la Unidad Fiscal Frías, estuvieron el Dr. Julio Mariano Gómez, quien se encargó de la investigación, y el Dr. Marín Silva. Junto a ellos, estuvo la Dra. Olga Gay de Castellanos, de la Unidad Fiscal de Recursos.

La Fiscalía luego de presentar todas las pruebas recabadas durante la investigación penal preparatoria y más de 30 testigos solicitó la condena de reclusión perpetua para Luis Esteban Cornejo, el autor del asesinato. Finalmente el Tribunal resolvió condenarlo a 21 años de prisión por homicidio simple.

El tercer juicio llevado a cabo durante el 2013 fue un caso de homicidio ocurrido en Mayo del año 2012. En esta causa, la Fiscalía desarrolló la etapa de investigación en 6 meses y fue la primera causa elevada a juicio en dicha circunscripción en el marco del nuevo sistema penal.

Los integrantes de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Tercera Nominación, Dres. Roberto Encalada;



Rosa Margarita Piazza de Montoto y Julio Alegre Paz, fueron los encargados de juzgar a Luis Esteban Cornejo por el homicidio simple de su tío, Ramón Alejo Albarracín. La Fiscalía estuvo representada por las Dras. Mariela Bitar de Papa y Silvia Alejandra Albornoz, y el Dr. Ástor Aníbal Padula, quienes solicitaron ocho años de prisión. El Tribunal resolvió por mayoría, condenar a 5 años de prisión, tras encontrarlo culpable del delito de homicidio simple.



Implementación del Nuevo Sistema en Vía Recursiva

El 20 de Abril de 2012, el Superior Tribunal de Justicia junto al Fiscal General, -en carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley 6.986-, adoptaron la Resolución N° 3/2012 con motivo de adecuar la estructura y funcionamiento de la Cámara de Apelación - Tribunal de Alzada y del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa a las nuevas exigencias del sistema adversarial, aprobándose la Reglamentación transitoria para la Cámara de Apelación y Control - Tribuna de Alzada y Ministerio Público Fiscal y de la Defensa en lo Penal de Santiago del Estero, la cual comenzó a regir, en toda la provincia, a partir del 2 de Mayo de 2012.

En ese marco, el Fiscal General, en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 6.924, artículos N° 13 y 16 de la Ley N° 6.986 y Resolución 03/2012 de Fiscalía General y Reglamento Anexo de la Autoridad de Aplicación, resolvió en su resolución N° 26/2012 designar un Fiscal Coordinador de la Unidad Fiscal de Recursos, quien actuará como superior jerárquico y será responsable del funcionamiento coordinado de todas las Unidades Fiscales de la Provincia.

Ámbito de aplicación y naturaleza

El reglamento es de aplicación exclusiva en materia penal en todas las circunscripciones de la provincia, en cuanto al trámite y resolución de los recursos de apelación y de alzada que se interpongan a partir del 2 de Mayo de 2012, en todos los procesos penales en trámite actual y futuro que deban ser resueltos por la Cámara de Apelaciones y Control en lo Penal de Santiago del Estero, la que cumplirá la doble función de intervenir en los recursos de apelación y de alzada que surgen del nuevo ordenamiento procesal penal provincial.

Misión de la Unidad Fiscal de Recursos

Es la encargada de atender los recursos y la supervisión de los fiscales de instrucción, pudiendo, cualquiera de los magistrados que la integran participar en las audiencias tanto de la Instrucción Penal Preparatoria como en Etapa de Juicio.

Conformación de la Unidad Fiscal

La Unidad Fiscal de Recursos se encuentra integrada por tres magistrados, que ostentan el cargo de Fiscales de Cámaras. A su vez, esta Unidad, tiene un Fiscal Coordinador. Asimismo, cuenta con dos funcionarios y 16 empleados, entre ellos, abogados.



El Fiscal Coordinador tiene funciones específicas que surgen de la resolución emanada de la autoridad de aplicación:

- Actúa como superior jerárquico de esa Unidad.
- Ejerce las funciones de jefe del Distrito Judicial Santiago del Estero, es decir, es responsable del funcionamiento coordinado de las Unidades Fiscales de toda la provincia.
- Desempeña la acción pública y las atribuciones que la ley otorga al Ministerio Público, por sí o por intermedio de los Fiscales titulares y Fiscales auxiliares que el reglamento establece, procurando la optimización y reestructuración permanente de los recursos para brindar un adecuado servicio de justicia.
- Tiene la obligación de generar una comunicación institucional permanente con el Fiscal General, regular, definir y evaluar periódicamente los estándares internos de gestión y prestación de servicio.

En la medida en que avance la implementación de la reforma procesal penal en la jurisdicción, deberá a través de un adecuado manejo de la “teoría del caso” y de la experiencia forense, determinar la asignación de los casos a las unidades correspondientes. A estos fines también deberá tener presente no sólo los objetivos de Política Criminal que se fijen desde la Fiscalía General, sino además criterios de eficiencia y eficacia en las investigaciones que se encaren.

Esta Unidad Fiscal actúa en instancia recursiva no sólo en materia penal sino también civil y comercial, contencioso administrativo, laboral y con el nuevo sistema de doble instancia en el ámbito del derecho del trabajo, solamente interviene en las vistas provenientes de las cámaras de apelaciones y no de los juzgados laborales en los cuales actúan los fiscales de primera instancia civiles.

Funciones de los Fiscales de la Unidad Fiscal:

Tendrán a su cargo la dirección y coordinación de las tareas correspondientes a la unidad, para lo cual emitirán las instrucciones generales que correspondan y acatarán las que provengan del Fiscal General.

Corresponde al Fiscal de la unidad, con sujeción a las disposiciones efectuadas por el Fiscal Coordinador ser responsable del trámite ante la Cámara de Apelación y Control de la Provincia de:



- Los recursos deducidos durante la etapa preparatoria (vigente en Frías y La Banda); en estos casos, podrá solicitar a la unidad correspondiente la información necesaria para el sostenimiento de los argumentos; o ante casos complejos, la presencia del magistrado o funcionario que intervino originalmente y que conoce mejor los argumentos que pueda ser necesario exponer frente al tribunal revisor.
- Los recursos planteados contra sentencias definitivas de las Cámaras de Juicio: de los recursos no penales.
- Esta unidad es la responsable de la presentación de los recursos ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

En los casos en que la Cámara disponga la celebración de la Audiencia de Recurso en la circunscripción donde tramita la causa, podrá intervenir el Fiscal de Instrucción de la circunscripción o el Fiscal de Cámara, o ambos conjuntamente.



Implementación del Nuevo Sistema en Circunscripción Judicial Banda



El 13 de Marzo del 2013 se inició la implementación del nuevo sistema procesal penal en la Circunscripción Judicial Banda, que comprende los departamentos Banda y Robles.

En este segundo distrito judicial, el Ministerio Público contó con la experiencia de implementación de Frías y con amplia capacitación de sus operadores, sumado a ello se contó con la adecuación de una estructura edilicia como el Centro Judicial Banda, que fue proyectado en base al nuevo sistema.

El 14 de Marzo del 2013 el Fiscal General resolvió por Resolución N°17/2013 disponer la unificación de las dependencias del Ministerio Público Fiscal en la Circunscripción Judicial Banda, eliminándose en consecuencia la nominación que hasta la fecha tuvieran dichas fiscalías. Asimismo, dispuso la organización a través de Unidades Fiscales.

En ese marco se estableció la figura del Fiscal Coordinador -que debía recaer sobre un fiscal titular-, quien fue facultado para asignar trabajo a los funcionarios y empleados de la Unidad Fiscal.

Mediante Resolución N° 19/2013 se resolvió designar a la Dra. Alicia Inés Presti en el cargo de Fiscal Coordinador de la Unidad Fiscal de la Circunscripción Judicial Banda.

Entre las acciones preliminares tendientes a sembrar los cimientos para la implementación del nuevo sistema acusatorio se destacan las siguientes.



Designación de nuevos Funcionarios para Banda

En Diciembre de 2012 asumieron los nuevos funcionarios con el cargo de Secretarios de Instrucción en el Ministerio Fiscal de la Circunscripción Judicial Banda. Fueron designados a propuesta del Dr. Luis Alberto de la Rúa, mediante acuerdo de Sala de Superintendencia con carácter provisorio, los doctores: Olga Jacqueline Macció, Dr. Carlos Francisco Hurtado, Dr. Roberto Enrique Carabajal, Dr. Hugo Herrera.



Dres. Hurtado, Herrera, Carabajal, Fiscal General y Dras. Trejo y Macció.

Capacitación

A principios de Febrero de 2013 se dictó la charla "El Ministerio Público en el Marco de un Modelo Procesal Acusatorio: Conducción de la Investigación Penal" en el Salón de Usos Múltiples del Centro Judicial Banda. La misma estuvo a cargo del Dr. Hugo Antolín Almirón (Fiscal de Cámara 8º de Crimen de Córdoba Capital. Ex Director General de la Policía Judicial de Córdoba).

La primera jornada de dicha capacitación estuvo destinada a Fiscales, mientras que la segunda a Miembros Jerárquicos de la Policía de los Dpto. Banda y Robles.



Capacitación a Fiscales en el Centro Judicial Banda.



Reunión con el Fiscal General

El 4 de Febrero en el SUM del Centro Judicial Banda se llevó a cabo una reunión presidida por el titular del Ministerio Público, Luis Alberto de la Rúa, junto con los miembros de la nueva Unidad Fiscal y de la Defensa a fin de ultimar detalles de la implementación del nuevo sistema procesal penal en esa Circunscripción Judicial.

El Fiscal General transmitió su mensaje a magistrados y a empleados, instándolos a realizar el trabajo con compromiso, responsabilidad, y teniendo presente que el destinatario de vuestro trabajo es el justiciable que acude en busca de solución sus problemas. Además, impartió directivas generales, y brindó detalles de la nueva organización institucional.

De la reunión participaron las Fiscales de Crimen, Dras. Norma Morán e Inés Presti de Munar; y los funcionarios Fiscales, Dres. Jacqueline Macció, Carlos Hurtado y Hugo Herrera, como así también la Dra. Carmen Habra, de la Unidad de la Defensa.

Asimismo, el titular del Ministerio Público visitó las instalaciones y supervisó la nueva disposición de las oficinas.



Miembros de la Unidad Fiscal y de la Defensa junto al Fiscal General.

Remodelación de las Instalaciones

Con la inminente implementación del Nuevo Sistema Procesal Penal en la Circunscripción Banda, se llevaron a cabo acciones tendientes a adaptar la infraestructura del Centro Judicial Banda en respuesta a las necesidades funcionales.

Si bien el Edificio del Centro Judicial fue diseñado con miras del nuevo sistema, las necesidades de organización y la cantidad de recursos humanos demandaron esta adaptación.

Tal es así, que en la Unidad Fiscal se realizaron tareas de remodelación de los espacios, logrando más superficie para los equipos de trabajo y la reorganización de los mismos al incorporar de tabiquería



nueva. También ésta reorganización espacial permitió implementar la disposición de un despacho para los fiscales continuo a su equipo de trabajo. El reordenamiento permitió contar con una sala de reconocimiento.

Para el diseño de la Unidad Fiscal y la ubicación de sus dependencias, se tuvo presente facilitar el acceso y la concurrencia de los justiciables. Es por ello que se ubicaron en la planta baja del Centro Judicial la Oficina de Atención Primaria, Mesa de Entradas, Violencia de Género, entre otras.

Todas estas disposiciones fueron acompañadas por las acciones de los organismos de apoyo del Ministerio Público tales como la Dirección de Administración, Área de Recursos Humanos que realizó la Selección de Perfiles y Convocatoria a Profesionales (RR.HH), y la oficina de Informática instalando los equipos informáticos, y el diseño de software.

Organización de la Unidad Fiscal

Con respecto a la organización de la Unidad Fiscal Banda, es preciso destacar que desde los inicios de la implementación del nuevo sistema, luego de recibir los sumarios policiales en Mesa de Entradas de la Unidad de Atención Primaria, la Analista Jurídica es la encargada de determinar hacia qué unidad deben derivarse las causas, y cuáles deben archivarse según los criterios de archivo previstos en el Código Procesal Penal. La asignación de las causas a los equipos fiscales se hace en forma equitativa de acuerdo a la índole y complejidad de la causa.

Unidad de Respuestas Rápidas

Esta unidad procura la aplicación de mecanismos alternativos de solución del conflicto penal, lo que permite que el imputado y la víctima, lleguen a un acuerdo por el que dan por solucionado el conflicto. El arreglo puede consistir en una reparación a la víctima, o en otro tipo de transacción, como el comprometerse a no tener ningún tipo de relación o trato, el brindarse disculpas mutuas, etcétera. Si lo convenido se produce y se cumple, el proceso se archiva y este archivo, opera como una causa de extinción de la acción penal. Un porcentaje importante de causas se archiva cuando la víctima expresa desinterés en la persecución penal.

A través de la Unidad de Respuestas Rápidas, se han logrado soluciones prontas y definitivas en casos de Usurpación de Propiedad, Lesiones y Amenazas, Impedimentos de contacto de menores con sus padres no convivientes, entre muchos otros casos.



Equipos Fiscales

Aquellos casos que ingresan a la Unidad Fiscal, que no son derivados a la Unidad de Respuestas Rápidas, o a la Unidad de Violencia de Género e Intrafamiliar, se asignan al Funcionario que se encontraba de turno en la fecha de la denuncia y dio las primeras instrucciones a la policía para la investigación del hecho.

Unidad de Violencia de Género e Intrafamiliar

La Unidad Fiscal de Violencia de Género e intrafamiliar, comenzó a funcionar el 15 de Marzo del año 2013. Cuenta con un equipo interdisciplinario a cargo de una Fiscal especializada en el área, y se compone por cuatro abogadas, dos psicólogos, tres trabajadores sociales y dos empleadas a cargo de los trámites administrativos.

Este equipo de trabajo desarrolla sus funciones en base a un Protocolo de Actuación, ideado e implementado provisoriamente ante la necesidad de afrontar el nuevo desafío que impone la reforma procesal penal de la Provincia, así como la legislación específica sobre violencia de género, con la finalidad de dar a los casos análogos, un tratamiento similar y un abordaje provisto de celeridad, según los plazos procesales existentes.

Las funciones de la Unidad, son fundamentalmente:

- Investigar hechos presuntamente delictivos cometidos en el marco de la violencia doméstica, produciendo evidencias que sirvan de base a la acusación procesal.
- Contener a la víctima a través de una intervención articulada entre los distintos operadores del equipo, a los fines de tomar conocimiento directo de los hechos sometidos a investigación y del contexto socio cultural en el que éstos se produjeron.
- Prevenir la reiteración de hechos de la naturaleza propia de esta Unidad, evitando que se intensifique la problemática con consecuencias más gravosas para la víctima.
- Procurar la aplicación de la correspondiente condena al agresor, agotando las etapas procesales previstas en la Ley.



ORGANIZACIÓN, PRESUPUESTO

Y RECURSOS HUMANOS





4. Organización, Presupuesto y Recursos Humanos

Ejecución Presupuestaria 2012-2013

Tal como se mencionó anteriormente, el Ministerio Público posee autonomía funcional dentro del Poder Judicial, puesto que tiene organismos propios e independientes de cualquier otro poder del Estado. Cuenta con un Programa diferenciado dentro del Presupuesto del Poder Judicial, el cual es efectuado por la Dirección de Administración del Ministerio Público, área que durante el período 2012-2013 realizó acciones tendientes a dar respuestas a las necesidades surgidas del crecimiento institucional.

2012

El presupuesto correspondiente al ejercicio 2012, asignado al Ministerio Público, Programa 13 - Jurisdicción 03, fue de pesos veintitrés millones ciento cuarenta y un mil quinientos ochenta y seis pesos (\$ 23.141.586, 00). Al iniciar el mismo se contaba con pesos veinte millones quinientos treinta mil quinientos sesenta y ocho (\$ 20.530.568,00), y durante el transcurso del año fue necesario solicitar incrementos (ampliación de Partidas Presupuestarias) a fin de atender los gastos necesarios para el cumplimiento de la función, por un monto de (\$ 2.611.000).

El monto ejecutado en las partidas presupuestarias en relación a las Pasantías fue de pesos trescientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y seis con 80/100 (\$365.986,80).

En cuanto al monto de las partidas presupuestarias con destino a Gastos operativos de consumo fue de pesos ochocientos treinta y nueve mil novecientos ochenta con 11/100 (\$839.980,11).

Por otra parte, la suma ejecutada en las partidas de Gastos operativos de servicios es de pesos quinientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y ocho con 81/100 (\$556.378,81).

Asimismo se informa que la ejecución en las partidas de Bienes de capital fue de pesos seiscientos setenta y un mil novecientos once con 57/100 (\$671.911,57).

Cabe resaltar que la suma total de lo ejecutado en las diversas partidas de Gastos operativos bienes y servicios, y Bienes de capital incluyendo Pasantías, durante el ejercicio presupuestario 2012 es de pesos dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis con 52/100 (\$2.434.256,52). Se destaca que en el mencionado monto no se encuentra contemplada la ejecución presupuestaria en relación a Sueldos, en virtud de que en el ejercicio 2012 las partidas correspondientes a sueldos fueron administradas por el Dpto. Sueldos perteneciente a la Dirección



de Administración del Poder Judicial, en virtud del Art. 63 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 6.924 en el que reza “*Hasta tanto se estructuren las distintas áreas del Ministerio Público, la ejecución del presupuesto se hará de conformidad a las normas del Presupuesto General del Poder Judicial por medio de los órganos y sujeto a los controles y fiscalización que corresponda.*”

Podemos concluir que la Ejecución presupuestaria 2012 en las Partidas Presupuestarias Operativas (Consumo y Servicios) y Pasantías representa aproximadamente un 54,04% puntos porcentuales del presupuesto total actualizado.

En cuanto a los procesos de compras realizadas, según los niveles, durante el ejercicio 2012, se detallan a continuación:

Ejercicio Presupuestario 2012		
Tipo de contratación	Cantidad	Total en \$
Compras directas	17	\$147.614,65
Concurso de precios	6	\$157.763,00
Licitaciones públicas	4	\$976.403,25
Total	27	\$1.281.780,90

2013

Durante el ejercicio 2013 el Presupuesto acordado al Ministerio Público Fiscal fue de \$44.410.715,82. Esta suma es el monto global que incluye la totalidad de las Partidas Presupuestarias.

El monto ejecutado en las partidas presupuestarias en cuanto al personal permanente y contratado del Ministerio Público fue de un total de treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve con 30/100 (\$39.484.879,30).

Durante el año 2013, se efectivizó la liquidación de sueldos por parte de la Dirección de Administración del Ministerio Público.

En relación a las Pasantías, el monto ejecutado fue de pesos trescientos once mil ciento cincuenta y seis con 98/100 (\$311.156,98). Asimismo, con respecto al monto ejecutado en las partidas presupuestarias con destino a gastos operativos de consumo fue de pesos un millón veinte mil doscientos ochenta y uno con 84/100 (1.020.281,84). Y en relación a las partidas de gastos operativos (de servicios) es de pesos seiscientos noventa y seis mil trescientos treinta y nueve con 20/100 (\$696.339,20).



Con respecto a la ejecución en las partidas de bienes de capital fue de pesos dos millones noventa y ocho mil cincuenta y ocho con 50/100 (\$2.098.058,50).

El presupuesto total 2013 originario asignado al Ministerio público fue de pesos treinta millones quinientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y nueve con 00/100 (\$30.596.259) y con motivo de las modificaciones presupuestarias realizadas, consistentes en creación y ampliación de la partida presupuestaria, por un monto total de pesos cinco millones ciento once mil novecientos cuarenta y uno con 00/100 (\$5.111.941,00). Resultando el presupuesto total 2013 actualizado al 31/12/13 para este Ministerio Público de pesos treinta y cinco millones setecientos ocho mil doscientos con 00/100 (\$35.708.200) lo cual se traduce en un incremento presupuestario anual del ejercicio 2013 en un 16,71% puntos porcentuales del presupuesto total originario.

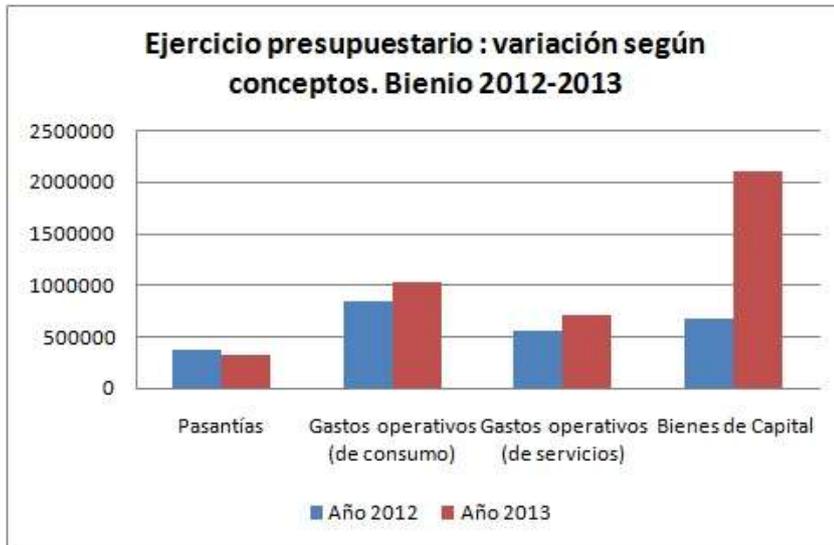
Es oportuno destacar que el monto total ejecutado en 2013 fue de pesos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos diez mil setecientos quince con 82/100 (\$44.410.715,82), lo cual representa aproximadamente un 24,37% puntos porcentuales por arriba del presupuesto total actualizado. Esto se debió a una ejecución mayor a lo presupuestado originariamente en las partidas presupuestarias correspondientes a personal.

Contrataciones

Las contrataciones realizadas durante el ejercicio 2013 fueron realizadas según las siguientes modalidades:

Ejercicio Presupuestario 2013		
Tipo de Contratación	Cantidad	Total en \$
Compras directas	21	\$252.103,45
Concursos de precios	5	\$224.749,50
Licitaciones públicas	7	\$3.083.186,80
Licitaciones privadas	1	\$60.194,40
Total	34	\$3.620.234,15

En los gráficos siguientes se refleja la variación producida entre los años 2012 y 2013, con respecto al ejercicio presupuestario, según los diferentes conceptos:





Insumos y Bienes Patrimoniales

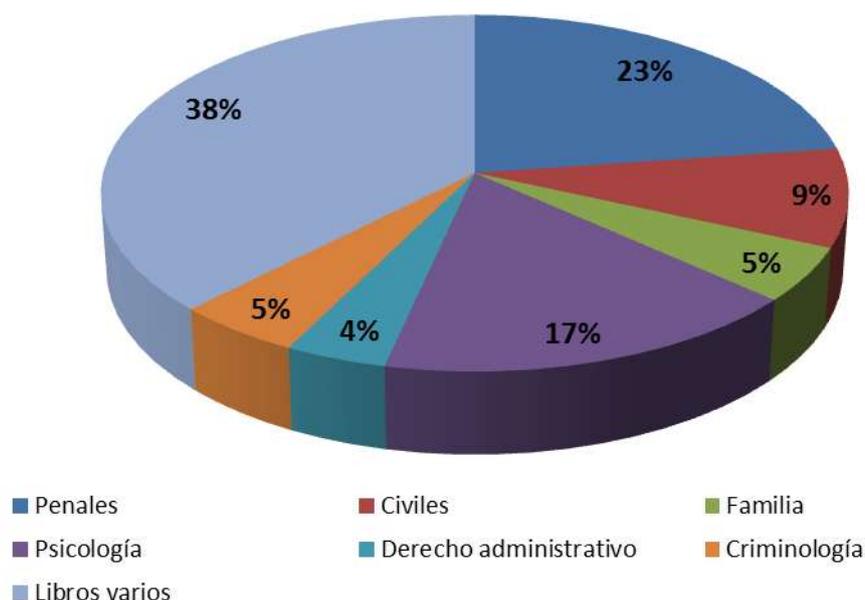
El crecimiento institucional se ve reflejado también en el aumento de insumos y bienes patrimoniales.

Entre los años 2012 y 2013 los bienes de consumo, entre los que se encuentran artículos de librería (resmas de papel, lapiceras, lápices, correctores, carpetas, etc.) y artículos de limpieza (lavandina, detergente, rejillas, gamuzas, desodorante para pisos, etc.) tuvieron un incremento del 15%.

En tanto que los bienes de capital (escritorios, sillas apilables, sillas giratorias, mesas de PC, percheros, armarios, etc.) tuvieron un aumento entre los años 2012 y 2013, de un 10%.

Asimismo, se profundizó la adquisición de libros destinados a formar la biblioteca del Ministerio Público, durante dicho período de tiempo se incorporaron 108 libros, los cuales se dividen de la siguiente manera:

Tipos de Libros





Automotores adquiridos por el Ministerio Público

Debido a las necesidades de traslado de magistrados y funcionarios de las Circunscripciones Judiciales y la extensión de las mismas, el Ministerio Público amplió su flota de automotores adquiriendo los mismos por medio de licitación pública o recibiendo en calidad de donación del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.

A continuación se describe en un cuadro las características de los automotores que integra el parque automotor del Ministerio Público:

Marca	Modelo	Dominio	Destino	Fecha de alta	Observaciones
Hyundai	H-1	HQI-420	Fiscalía General	14/10/08	Transferencia del Gobierno de SDE al Ministerio Público
Ford	Focus Exe Trend	JNG-111	Secretaría General	30/12/10	Lo Bruno Automotores SA- Licitación Pública 01/2010 Expte. 977-145-2010
Volkswagen	Amarok 2.0I Tdi	JKW-475	Unidad Fiscal Frías	30/03/12	Depositario Judicial Resolución 16/2012
Volkswagen	Amarok 2.0I Tdi	LTC-486	Fiscalía de Añatuya	07/11/12	Furth Automotores SA – Licitación Pública 02/2012 Expte. 82-145-2012
Peugot Argentina	Partner	LRQ-434	Unidad Fiscal Banda	22/11/12	Donación del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores de la Rep. Argentina S/Resol. 45/2012
Peugot Argentina	Partner	LRQ-435	Unidad Fiscal Banda	22/11/12	Donación del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores de la Rep. Argentina S/Resol. 45/2012
Volkswagen	Amarok 2.0I Tdi	MLF-757	Fiscalía General	12/04/13	Donación del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores de la Rep. Argentina
Volkswagen	Vento 2.0 Tdi	NKV-256	Fiscalía General	19/12/13	Furth Automotores SA – Licitación Pública 05/2013 Expte. 287-145-2013



El proceso hacia una autonomía presupuestaria

Departamento Sueldos- Dirección de Administración

Durante el 2011/2012 en la Dirección de Administración se comenzó a gestar el departamento de Sueldos organizando los circuitos administrativos de las principales funciones del sector: sistema sueldos, complementarias, legajos del personal, pagos y conciliación de la cuenta habilitación Ministerio Público, pasantías y certificaciones varias del personal.

En ese sentido se realizó la capacitación del personal asignado en oficinas de la contaduría del Poder Judicial y otras oficinas de otros organismos tales como: Dirección General de Informática, Sección Control de Haberes de la Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Presupuesto.

En Enero del 2013 se hizo el traspaso de función de todas las acciones del Área Sueldos de la Contaduría dependiente del Superior Tribunal de Justicia al departamento Sueldos del Ministerio Público, excepto embargos por alimentos y/o cobro de pesos, acciones que aún continúa realizando la Contaduría del Poder Judicial.

La nómina del personal de planta permanente y contratada fue recibida en su totalidad con los legajos respectivos, instalando un sistema de Auditoría de la documentación existente al momento, a los fines de completarlos o actualizarlos, en caso de corresponder.

Durante el 2013 se consolida el departamento sueldos, integrado por 5 empleados, de los cuales 2 también intervienen en trámites de viáticos y caja chica.

En el mismo año, se confeccionaron 184 planillas complementarias y liquidadas con un total abonado aproximado de \$397.745,19.



Organización y Recursos Humanos

Creación de la Secretaría General y dependencias

Otra de las acciones que se han desarrollado con el propósito de consolidar la nueva estructura del Ministerio Público, fue el establecimiento de nuevas dependencias: Secretaría General, Oficina de Informática y de Comunicación Institucional.

Conforme lo contempla la Ley N° 6.924, se puso en funcionamiento la Secretaria General del Ministerio Fiscal, designándose a la funcionaria a cargo, Dra. María Laura Elías, quien asumió en Mayo de 2012. La misma fue nombrada por la Sala de Superintendencia a propuesta del Fiscal General. Entre las funciones que corresponden a la Secretaria General se destacan: asistir al Fiscal General en el estudio de las causas remitidas a su conocimiento; coordinar la actividad de los abogados relatores de la Fiscalía General; sistematizar los criterios que adopte el Fiscal General en los dictámenes que emite en las distintas áreas de su incumbencia; entre otras.

A fin de habilitar el Área de Informática, en Junio de 2013 se efectuó una convocatoria para profesionales, contando para ello con la colaboración de personal dependiente de la Policía Judicial de la provincia de Córdoba, a efectos de entrevistar a los postulantes a ingresar en el Ministerio Público en dicha área, ello en virtud del Convenio de Colaboración suscripto oportunamente con la Fiscalía General y la Dirección de Policía Judicial de esa Provincia.

Seleccionado el personal se habilitó la Oficina de Informática, cuya misión es brindar asistencia técnica y diseñar programas acordes a las necesidades de ambos organismos en toda la provincia.

Asimismo, con el propósito de cumplir con el mandato constitucional de “dar publicidad e informar a la opinión pública de los hechos y casos donde intervenga el Ministerio Público” se integró la oficina de Comunicación Institucional donde se realizan las acciones en pos de difundir todas las actividades institucionales y diseñar dispositivos de comunicación para toda la organización.

Durante el año 2013 se habilitaron las oficinas de Coordinación de la Defensa Penal y la Oficina de Personal.



Oficina de Personal

Atento que desde el 2011 el Fiscal General ejerce la superintendencia del Ministerio Público en miras a lograr la autonomía en todas las áreas, en el año 2012 se incorporaron empleados a la sección personal del Poder Judicial a fin de que se capaciten sobre los trámites internos de los empleados del Ministerio Público. Una vez adquiridos los conocimientos necesarios se dispuso de un espacio físico para la sección personal del Ministerio Público con el objetivo de trabajar en condiciones de mayor comodidad atento a que el cúmulo de trámites se fue incrementado debido a la incorporación de empleados, como indicador directo del crecimiento institucional del Ministerio Público.

A fines del 2013 se dispuso la independencia de la oficina de sección personal que fue habilitada en el primer piso del palacio de tribunales, lo que permitió contar con una mesa de entradas propia, un archivo de legajos del Ministerio Público y continuó con el mismo sistema de legajos informáticos del Poder Judicial.

Como consecuencia del crecimiento de la planta de recursos humanos se hizo necesaria la toma de decisiones para responder al incremento del personal y para brindar mayor celeridad a los trámites.

Acciones más relevantes

Conforme a los lineamientos impartidos por el Fiscal General, el área de Recursos Humanos y la sección personal del Ministerio Público dependiente de la Secretaría General, durante el período 2012-2013 realizaron la Convocatoria a Profesionales, el Concurso de Ascensos y el Programa de Pasantías.

Llamado a Convocatoria a Profesionales

Durante el mes de septiembre del año 2012 se lanzó una convocatoria abierta para abogados del foro local. El propósito de la misma fue incorporar profesionales a las dependencias de la circunscripción Banda y Robles de cara a la implementación del nuevo sistema en esa circunscripción judicial, como así también satisfacer las necesidades de Fiscalías y Defensorías.

Se inscribieron en la misma más de cien abogados de los cuales 58 pasaron a la instancia de entrevista personal. Las entrevistas fueron realizadas por el Área de Recursos Humanos, contando con la colaboración de magistrados y funcionarios del Ministerio Público de reconocida trayectoria. De estas entrevistas resultaron contratados 22 profesionales (18 mujeres y 4 varones) que fueron asignados a diferentes organismos de la institución.



Concurso de Ascensos para el Personal de Planta del Ministerio Público

En consonancia con el propósito de impulsar políticas destinadas al fortalecimiento institucional en aras de mejorar la calidad en el servicio de justicia, mediante resolución 86/2013 el día 31 de julio del mencionado año se procedió a comunicar el Concurso de Ascensos para el personal de planta permanente del Ministerio Público de todas las circunscripciones judiciales de la provincia, la que se instrumentó a través del Área de Recursos Humanos y en la que colaboraron empleados de otras áreas como Sección Personal y Secretaría General.

En dicha resolución se establecieron las pautas que reglaron el concurso, las que contemplaron antecedentes, la antigüedad del empleado en el Poder Judicial, la asistencia en los tres últimos años de desempeño laboral y la capacitación realizada en el mismo lapso, etapa de la que surgió un orden de mérito.

Para el cálculo de los puntajes de los empleados se tuvo en cuenta el reconocimiento de servicios en el Poder Judicial en lo relativo al cálculo de la antigüedad, así como para la asistencia se exceptuaron las licencias tomadas en concepto de maternidad, paternidad, personales, ferias judiciales, compensatorios de ferias, accidentes de trabajo, enfermedad grave o crónica debidamente justificada, y licencia gremial.

Para aquellos empleados que estuvieron en condiciones de acceder a cargos de jerarquía superior, es decir Jefe de Despacho o categorías superiores del escalafón administrativo, se contempló además la realización de una entrevista individual. Su propósito fue la evaluación de los conocimientos jurídicos atinentes a su puesto de trabajo así como la valoración de sus aptitudes, características y condiciones personales que hacen a su perfil laboral.

El llamado a inscripción se fijó a partir del día 7 de agosto hasta el día 16 del mismo mes en horario de 9 a 12 horas. De ello resultó que se inscribieron 96 empleados administrativos y de maestranza para la evaluación de antecedentes. De esta primera evaluación, surgió que 54 empleados administrativos estaban en condiciones de ascender a cargos superiores, por lo que los mismos debían pasar a la segunda etapa de la evaluación.

Cabe aclarar que aquellos empleados administrativos que estaban en condiciones de acceder a cargos inferiores a los de Jefe de Despacho, así como los empleados de maestranza efectivizaron su ascenso a tales categorías sin mayores requisitos.

El órgano examinador designado al efecto por el Sr. Fiscal General se encargó de tomar las



entrevistas personales y estuvo compuesto por profesionales del derecho que ejercen funciones en el Ministerio Público. Magistrados y Funcionarios estuvieron a cargo de la evaluación de los aspectos técnicos de la entrevistas, en temas vinculados a lo jurídico. Los aspectos psico-sociales estuvieron a cargo de una psicóloga y una psicopedagoga. La evaluación final fue realizada de manera conjunta, por mayoría absoluta.

Las entrevistas se sustanciaron entre los días 16 y 23 de septiembre. Finalizada esta etapa, se procedió a publicar los resultados definitivos del Concurso de Ascensos 2013.

Cabe resaltar que el concurso se realizó en el marco de un clima cordial y en diálogo permanente con la asociación gremial que nuclea a los empleados judiciales, a través de cuyos representantes se atendieron las demandas de los trabajadores, tratando de equilibrar las mismas con los requerimientos de la institución en cuanto a los criterios de mérito y equidad.

Recursos Humanos

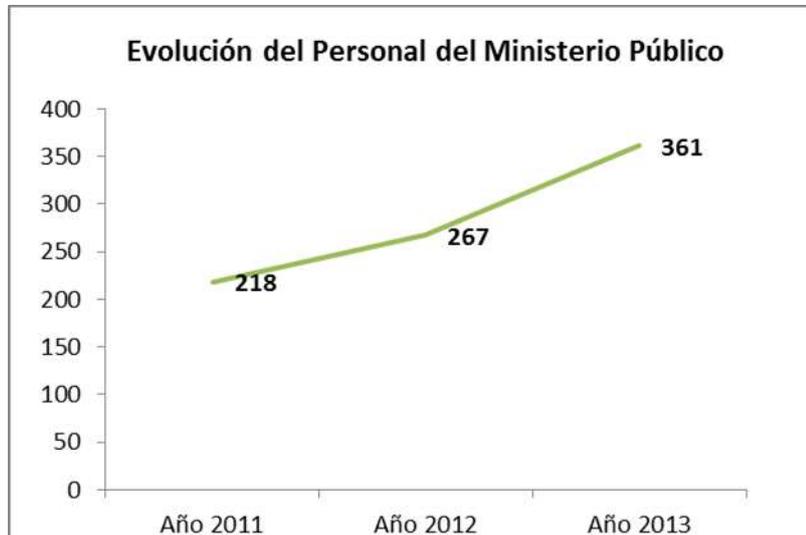
Asimismo, la función del Ministerio Público y la implementación del nuevo sistema penal implicó nuevos servicios, que a su vez requirieron más personal, concretándose la incorporación tanto de profesionales como de administrativos. De esta manera, se incrementó la planta de personal entre 2012 y 2013, (administrativos, intendencia, magistrados y funcionarios) en un 35,2% crecimiento interanual con respecto al año anterior, distribuidos en el Ministerio Público Fiscal y de la Defensa.

La planta de personal del Ministerio Público tuvo un notable incremento. Ello obedeció a la implementación del nuevo sistema procesal penal en dos circunscripciones judiciales, Frías y Banda. Puesto que se trata de una nueva organización, que demanda mayor número de personal para atender a los justiciables.

Asimismo, y dado el crecimiento que experimentó el Ministerio Público, se hizo necesario sumar empleados a las distintas dependencias para satisfacer las necesidades que se van generando y cumplir con las diferentes funciones que legalmente le compete.



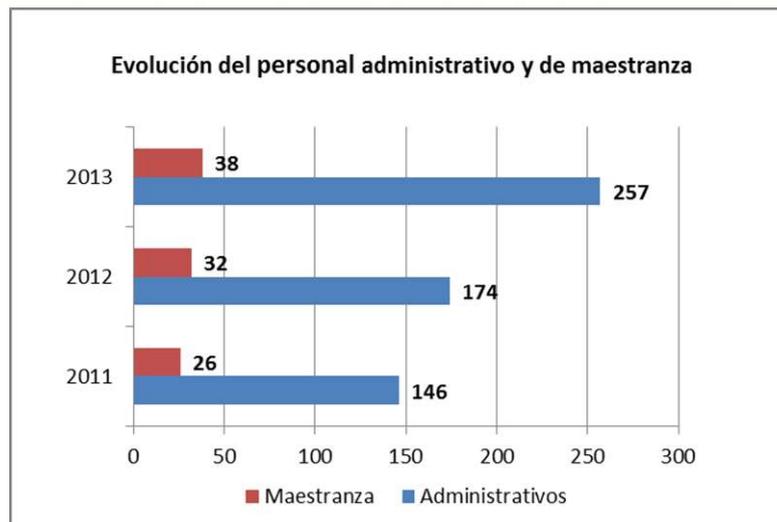
En el gráfico se refleja el aumento del personal, en general, del Ministerio Público, desde el año 2011 hasta el 2013.



Seguidamente, se representa en el gráfico que se encuentra debajo el crecimiento en el número de miembros del Ministerio Público discriminados según su función en Administrativos y de maestranza, Magistrados y Funcionarios.



Finalmente, el gráfico siguiente destaca el aumento de miembros del organismo, teniendo en cuenta específicamente al personal Administrativo y de Maestranza.



Pasantías

En el marco de las disposiciones de la Ley Nacional N° 26.427 y del Convenio celebrado entre el Ministerio Público, la Universidad Nacional de Santiago del Estero y la Universidad Católica de Santiago del Estero, durante el año 2012, alumnos de diferentes carreras ingresaron al sistema de pasantías educativas en el organismo.

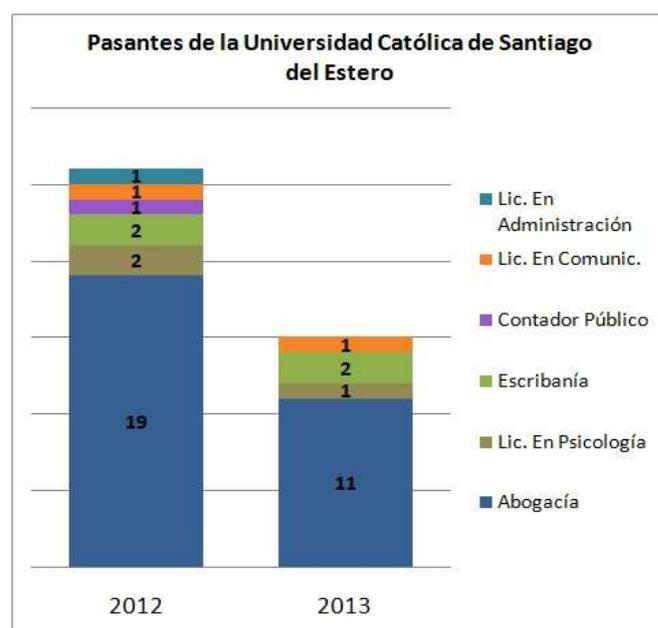
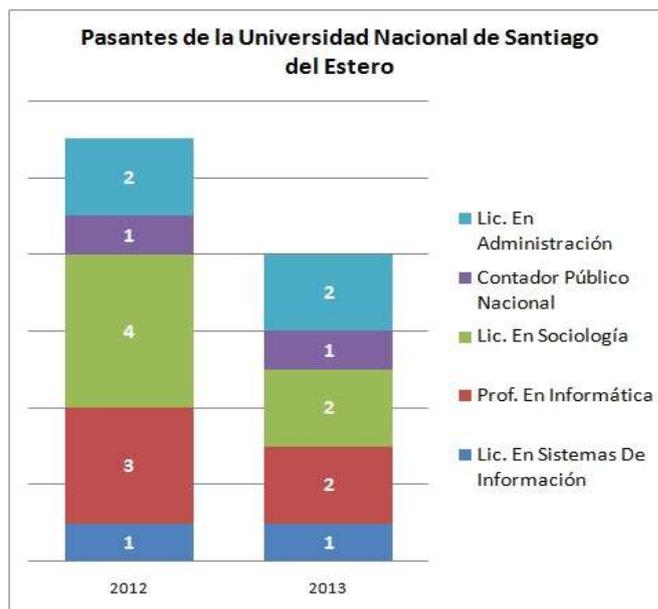
Estudiantes avanzados de las carreras de Abogacía, Escribanía, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Administración, Contador Público de la Universidad Católica de Santiago del Estero y de las carreras de Licenciatura en Administración, Contador Público Nacional, Licenciatura en Sociología, Licenciatura en Sistemas de Información y Profesorado en Informática de la Universidad Nacional de Santiago del Estero se desempeñaron en diversas áreas afines a su formación. Durante el año 2013 las pasantías fueron renovadas a aquellos alumnos que se encontraban en condiciones de continuar realizando las prácticas.



Taller de inducción para pasantes. Marzo de 2013



Es preciso resaltar que desde el organismo se facilitaron a los pasantes, los conocimientos pertinentes, los recursos necesarios y todo aquello que permitiera el desarrollo de las tareas asignadas sin que esto interfiriera con el cursado de sus respectivas carreras. Por su parte, el desempeño de los pasantes fue evaluado por los tutores asignados en cada oficina, donde realizaban sus prácticas así como por los responsables de las pasantías educativas del Área de Recursos Humanos, resultando las mismas en todos los casos muy satisfactorias. A continuación se detallan en los gráficos la cantidad de pasantes de acuerdo a las carreras:





Asunción de Magistrados y Funcionarios

Durante el período 2012- 2013 asumieron nuevos Magistrados y Funcionarios en el Ministerio Público, cuyas designaciones se detallan a continuación:

09-02-12 Designación en Carácter Provisorio para cubrir el cargo vacante de Defensora de Pobres Menores y Ausentes e Incapaces de 2º Nominación de la Circunscripción Judicial de Añatuya a la Dra. Andrea Susana Blinder.

04-05-12 Asunción de Funcionarias: en la Secretaría General Dra. María Laura Elías, y en la Dirección de Administración C.P.N. Pilar Salvatierra.



Dra. María Laura Elías



C.P.N. Pilar Salvatierra

01-08-12 Asunción de Defensores Penales, designados por concurso del Consejo de la Magistratura para Capital, Banda, Termas de Río Hondo y Frías: Dra. Elba del Valle Mendoza- Defensor Penal de 1º. Nom.- Ciudad Capital (cargo en propiedad); Dr. Héctor Luis Ribas Méndez- Defensor Penal de 2º. Nom.- Ciudad Capital (en propiedad); Dr. Luis Achával- Defensor Penal de 3º. Nom- Ciudad Capital (en propiedad); Dra. Eva Valev- Defensor Penal de 4º. Nom- Ciudad Capital (en propiedad); Dra. María Elisa Paz de la Garma- Defensor Penal de 5º. Nom- Ciudad Capital (en propiedad); Dra. Ana María Rodríguez- Defensor Penal de 6º. Nom- Ciudad Capital (en propiedad); Dra. Marta Roxana Cejas- Defensor Penal de 7º. Nom- Ciudad Capital (en propiedad); Dr. Walter Alberto Nicolai- Defensor Penal de 1º. Nom- Ciudad de La Banda (en propiedad); Dra. María Viviana Tejera- Defensor Penal de 1º. Nom- Ciudad Las Termas de Río Hondo (en propiedad); Dra. Ana Silvia Gerez- Defensor Penal de 2º. Nom- Ciudad Las Termas de Río Hondo (en propiedad); Dra. Mónica Gladys Miranda- Defensor Penal de 1ra. Nom- Ciudad de Frías (en propiedad); Dra. María Soledad Navarro- Defensor Penal de 2º. Nom- Ciudad de Frías (en propiedad).



Asunción de Defensores Penales – Agosto 2012

07-12-12 Asunción de Fiscales Auxiliares para Circunscripción Banda: en Febrero de 2013, en el marco de la implementación del nuevo sistema procesal penal en dicha circunscripción judicial, asumieron los funcionarios designados en el cargo de Secretarios de Instrucción. El acto, se realizó en el Salón de Acuerdos del Palacio de Tribunales y contó con la presencia del Señor Fiscal General Dr. Luis Alberto de la Rúa, magistrados y funcionarios del Ministerio Público.

Los nuevos funcionarios, designados a propuesta del Fiscal General mediante acuerdo de Sala de Superintendencia con carácter provisorio, son los Dres. Jacqueline Macció, Carlos Hurtado, Roberto Carabajal y Hugo Herrera. En el mismo acto, prestó juramento a la Dra. María Belén Trejo, quien asumió como Directora de Despacho de la Fiscalía General.



Transferencia de Pro Secretarios y personal del Poder Judicial

Ley de Transición N° 6986

La Ley de Transición N° 6986 dispone en su *Art. 21. - Transferencia de Cargos y Cambio de Funciones. Los Pro Secretarios de los Juzgados de Instrucción en lo Criminal y Correccional pasarán a ser funcionarios del Ministerio Público Fiscal, a medida que se implemente la Ley N° 6.941 gradualmente y de acuerdo a las circunscripciones que se determinen. El Superior Tribunal y la Fiscalía General dictarán los actos pertinentes a fin de transferir los cargos al Ministerio Público, y/o disputarán los cambios de funciones y las licencias pertinentes al sólo efecto de facilitar la capacitación obligatoria integral e intensiva, procurando no resentir la normal prestación del servicio de justicia; así mismo podrá disponer del traslado de funcionarios y/o la modificación del horario laboral tendiente a esos fines. De la misma manera se arbitrarán los medios a fin de que los órganos de la defensa cuenten con los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones, a fin de salvaguardar las garantías constitucionales vigentes. El Ministerio Público reglamentará las funciones de los mismos.*

En cumplimiento de ello, el 21 de Abril de 2012 la Sala de Superintendencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia transfiere mediante, Acuerdo, al Programa 13 del Ministerio Público los cargos de Pro secretarios de Juzgados de Instrucción en lo Criminal y Correccional de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º de la Circunscripción Judicial Capital y Pro secretarios de Juzgados de Instrucción en lo Criminal y Correccional de 1º y 2º Nominación de la Circunscripción Judicial Banda.

Según Acordada de fecha 12 de Octubre de 2012 se realizó la transferencia de Personal de la Circunscripción Judicial Banda al Programa 13: Fabio Omar Alderete, Olga Ledesma, Dolores Kuntz, Víctor Hugo Zavaleta, del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional de 1º Nominación. María Cristina Bottoni, María de los Ángeles Bravo, Iván Leonardo Kriscautzky, Margarita Gorosito de Bolesso del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional de 2º Nominación.



Creación de la Oficina de Coordinación de la Defensa Penal

De acuerdo a lo dispuesto en la cláusula undécima de la Constitución de la Provincia y el artículo N° 65 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 6.924 hasta tanto sea integrado el Ministerio de la Defensa, la representación y atribuciones del Ministerio Público continuarán a cargo del Fiscal General. En este sentido, se percibe la necesidad de organizar una dependencia que se encargue de coordinar la actividad de la Defensa Pública Oficial con el fin de concertar los trámites inherentes al Ministerio de la Defensa.

Por lo que el Fiscal General decretó mediante Resolución N° 20/2013 la creación de la Oficina de Coordinación de la Defensa Penal a cargo de un funcionario con categoría de director.

Entre las funciones del director se destaca tener a cargo la actividad administrativa y de gestión a fin de mejorar el desempeño y colaborar con la organización diaria de las defensorías penales de toda la provincia. Ello con el fin de equilibrar el flujo de trabajo de los señores magistrados y brindar de esta manera un servicio de justicia eficiente.

En la oficina, se reciben expedientes de los juzgados de instrucción, de la OGA (expedientes en recurso de apelación o alzada) y de la Cámara de Juicio Oral con el fin de proponer la designación del magistrado que entenderá en la causa, y evaluar la conveniencia, a efectos de sugerir al Titular del Ministerio Público si es conveniente que continúe el mismo defensor, si será necesario designar a otro, etc.

Entre otras acciones esta oficina actúa en relación directa con Superintendencia y la Dirección de Administración del Ministerio Público, en todo lo concerniente al manejo administrativo y necesidades de la organización.

También se realizan asistencias a las Defensorías del Interior en Cámara Gesell. (Ser nexos entre la Defensa del interior y la Defensa en Capital).

Entre otras tareas, la Oficina coordina las visitas a Unidades Penitenciarias que realizan los Sres. Defensores, también se realizan informes periódicos de causas de detenidos y colaboración en la confección de estadísticas (cantidad de detenidos por Defensoría).

Asimismo, define criterios para realizar las designaciones con el objetivo de equilibrar el trabajo de los Defensores por cantidad y por tipo de delito a fin de que el servicio de justicia no se vea resentido.



Creación de la Oficina de Informática

Luego de que se puso en funcionamiento la Secretaría General, en Junio del año 2012, se efectuó una convocatoria para profesionales de Informática, quienes fueron evaluados por Ingenieros informáticos del Ministerio Público de Córdoba, en virtud de un Convenio suscripto oportunamente con la Fiscalía General de Santiago del Estero y la División de Policía Judicial de la vecina provincia.

En ese marco, se habilitó la Oficina de Informática, cuya misión es brindar asistencia técnica y diseñar programas acordes a las necesidades de ambos organismos en toda la provincia.

Una de las acciones más importantes realizadas por el área de Informática entre los años 2012 y 2013, tiene que ver con el desarrollo de Software para cubrir requerimientos tanto de Fiscalías y Defensorías, como así también de otras dependencias del organismo. Fue así que se crearon tres sistemas, los cuales se detallan a continuación:

➔ Sistema de Legajos TAQU (2012): este sistema acompaña la implementación del nuevo Código Procesal Penal en Santiago del Estero, permitiendo gestionar los procesos de investigación penal preparatoria incluidas todas sus variantes partiendo desde el ingreso.

El mismo consiste en el procesamiento de la denuncia desde el pedido inicial hasta la judicialización o archivo. Además hace posible, un adecuado tratamiento de la información de las oficinas que se encargan, dentro del nuevo modelo organizacional producto de la reforma, de propiciar el acceso a la Justicia.

De esta forma, el sistema posee las capacidades suficientes para acumular los datos y las actuaciones de cada dependencia en un legajo de investigación, de soporte electrónico, definido bajo una arquitectura web, con una aplicación íntegramente desarrollada en software libre de licencias de uso.

Usuarios: todas las Unidades Fiscales de las circunscripciones judiciales en las que se implementó el nuevo sistema.

➔ Sistema de Seguimiento de Documentación (2012): éste permite realizar el control de las notas, trámites y expedientes ingresados por mesa de entrada del Ministerio Público. Además, posibilita la generación de carátulas, trámites internos y expedientes y llevar el seguimiento de la documentación a través de las distintas dependencias.

Usuarios: Mesas de Entradas del Ministerio Público, circunscripción Capital.



- Sistema de Agenda de Audiencias (2013): este sistema fue solicitado por la Fiscalía Civil de 2° Nominación. El mismo permite gestionar una lista o agenda diaria de las diferentes audiencias a las que se notificó al fiscal, lo que posibilita una mejor organización y administración del tiempo por parte del funcionario.

Recursos tecnológicos

En el período que comprende los años 2012 y 2013, se adquirieron los siguientes recursos tecnológicos:

Recurso	Cantidad	Compra
All in one	120	Licitación Pública 5/2012
	100	Licitación Pública 3/2013
PC de escritorio	42	Licitación Pública 1/2011
	2	Licitación Pública 5/2012
	20	Licitación Pública 3/2013
Servidores	2	Licitación Pública 5/2012
	4	Licitación Pública 3/2013
Impresoras Láser B/N	20	Licitación Pública 5/2012
	30	Licitación Pública 3/2013
Impresoras Color	3	Licitación Pública 5/2012

El total de computadoras adquiridas, entre ellas *PC de escritorio* y *All in one*, es de 284. Las mismas fueron distribuidas según las necesidades en las distintas circunscripciones judiciales. A continuación se detallan específicamente los recursos tecnológicos dispuestos para cada una:



Circunscripción	Computadora	Cantidad	Total
Añatuya	Al in one	45	47
	PC	2	
Banda	Al in one	68	72
	PC	4	
Capital	Al in one	71	117
	PC	46	
Frías	Al in one	34	43
	PC	9	
Termas	Al in one	2	10
	PC	3	
Total de computadoras entregadas			284

Soporte Técnico

En relación a las acciones destinadas a brindar asistencia técnica, se destacan las siguientes:

- ✓ Habilitación de cuentas de correo electrónico institucional para miembros del organismo.
- ✓ Instalación de computadoras, notebooks, impresoras y scanners.
- ✓ Atención y resolución de múltiples necesidades de los usuarios a diario.
- ✓ Realización del cableado de la red en diferentes oficinas, teniendo en cuenta las necesidades y solicitudes.
- ✓ Realización del soporte técnico en las diferentes jornadas y cursos organizados por el Ministerio Público.
- ✓ Se investigó e instalaron sistemas informáticos desarrollados por el Poder Judicial: Fiscalía STJ, Búsqueda de Expedientes STJ y Sistema Web de Búsqueda de Fuero Civil.
- ✓ Capacitación a miembros del organismo, en forma personal y de acuerdo a cada necesidad que fue surgiendo, en el uso de diferentes recursos, tales como: Sistema de Expediente, Sistema de Legajos, Sistema Operativo, Bases de Datos Jurídicas, hardware, entre otros.



En relación a este punto, se puede afirmar que durante los años 2012 y 2013, se capacitó un total de 120 personas. En la tabla siguiente se especifican las capacitaciones realizadas en las distintas circunscripciones:

Circunscripción	Capacitación	Cantidad de personas capacitadas
Banda	Sistema de Legajos	65
Capital	Sistema de Expedientes	14
Frías	Sistema de Legajos	41
Total de personas capacitadas		120



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL





5. Fortalecimiento Institucional

Convenios

Tal como lo establece la Ley N° 6.924, en su artículo 14º, es atribución y función del Fiscal General: “Celebrar convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas, para la realización de capacitaciones o investigaciones propias de la función”.

El 19 de Abril del año 2012, en el Salón de Acuerdos del Palacio de Tribunales, se firmó un convenio con la **Universidad Nacional de Santiago del Estero** para implementar el sistema de pasantías, con el objetivo de que los alumnos de esa alta casa de estudios puedan poner en práctica conocimientos teóricos adquiridos durante su formación. (Resolución HSC N° 50/2010).

La suscripción del mencionado acuerdo estuvo a cargo del Fiscal General, Dr. Luis Alberto de la Rúa y de la Rectora de la UNSE, Lic. Natividad Nassif.



MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL SANTIAGO DEL ESTERO



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

En este sentido, resulta importante recordar que en Septiembre del año 2010 se firmó un idéntico convenio con la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE), el cual continúa vigente.

Este acuerdo fue celebrado entre el Dr. Luis Alberto de la Rúa y el Dr. Aníbal Aguirre, por la mencionada institución.

Por otra parte, en Octubre del año 2012, se firmó un Contrato de Comodato entre el **Ministerio Público** y el **Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Santiago del Estero**. Mediante este acuerdo se cede al Cuerpo Médico Forense el uso del Equipo de RX.





6

EVENTOS Y CAPACITACIONES





6. Eventos y Capacitaciones

6.1. Año 2012

Capacitaciones organizadas por el Ministerio Público

"Curso de Capacitación sobre indicios en la escena del crimen, recolección, remisión y cadena de custodia". Realizado los días 16 y 17 de Mayo, en el Salón Auditorio del Centro Cultural del Bicentenario de Santiago del Estero. Los disertantes fueron: Ing. Pedro Villagrán, Director del CIF (Cuerpo de Investigadores Fiscales) Ministerio Público de Salta; Lic. Roberto Washigton González, Jefe de Departamento CIF; Lic. Roxana Ayón, Responsable del Servicio de Biología CIF.



Salón del Centro Cultural colmado de asistentes.



Miembros del Ministerio Público.

II Jornadas sobre Reforma Procesal Penal en Santiago del Estero. Autoridades del Ministerio Público participaron como conferencistas los días 25 y 26 de Junio de 2012, en el Paraninfo de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, de las *II Jornadas sobre Reforma Procesal Penal en Santiago del Estero*, organizadas conjuntamente por la Autoridad de Aplicación integrados por el Poder Judicial de Santiago del Estero, el Ministerio Público y el INECIP (Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales).

El Fiscal General Dr. Luis Alberto de la Rúa disertó en la conferencia de apertura sobre la Implementación del Nuevo Sistema Adversarial en la Provincia junto con autoridades del Poder Ejecutivo, Legislativo y sus pares del Superior Tribunal de Justicia.

Por su parte, la Fiscal Coordinadora de la Unidad Fiscal de Frías Dra. Silvia Albornoz, participó en la Mesa Panel sobre la experiencia de implementación en la Circunscripción Judicial de Frías.



“Jornada de Capacitación sobre Investigación y Juicio Oral”. Desarrollada los días 22 y 23 de Agosto, en el Salón de Usos Múltiples del Centro Judicial Banda. Estuvo a cargo de la Dra. Amalia Belauzarán, agente Fiscal del Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires. Los temas tratados fueron: “El fiscal en el lugar del hecho y la investigación penal preparatoria” y “El fiscal y la defensa en el debate”.



Dr. Luis de la Rúa presentando a la Dra. Belauzarán. Centro Judicial Banda.

“Investigación criminal y actividad criminalística de campo”. Esta jornada se llevó a cabo los días 21 y 22 de Noviembre en el FORUM, Centro de Convenciones de Santiago del Estero. La misma estuvo a cargo del Lic. Eloy Torales, miembro del programa de Criminalística e Investigación Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.



Dr. Eloy Torales junto al Fiscal General. FORUM.



Capacitaciones a las que asistieron miembros del Ministerio Público

Capacitación “Implementación de sistemas penales acusatorios”. Este evento estuvo organizado por el Centro de Estudios de las Américas y se realizó el 5 de Mayo del 2012 en Puerto Madryn, provincia de Chubut. En representación del Ministerio Público asistió la Dra. Silvia Albornoz.

Seminario de Gestión Judicial. El mismo fue organizado por CEJA y el Ministerio Público Fiscal CABA. Fue realizado el 27 de Junio del año 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En él participaron la Dra. Jacqueline Macció, la Lic. Florencia Molinari y el Ing. Mafud Ledesma Harón.



Miembros del Ministerio Público en el Seminario de Gestión Judicial.

Capacitación en Administración Judicial. Realizada el 30 de Junio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizada por CEJA. En representación del Ministerio Público asistieron las Dras. Silvia Albornoz y María Laura Elías.

Capacitación en Diseño, Planificación y Desarrollo de Software de Legajos. Fue realizada entre el 15 y el 20 de Agosto en la provincia de Salta. De la misma participaron miembros de la Oficina de Informática del Ministerio Público.

Congreso Extraordinario convocado por el Consejo Federal de Política Criminal de la República Argentina. El Fiscal General Dr. Luis Alberto de la Rúa y el Dr. Julio César Abregú participaron en dicho Congreso, realizado el 26 de Agosto. Evento en el cual tuvo lugar la reunión de la Red Nacional de Ciencias Forenses.



“XXV Jornadas Nacionales de Ministerio Público”. Éstas se desarrollaron en la ciudad de Mar del Plata los días 7, 8 y 9 de Noviembre del 2012. Las mismas fueron convocadas por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, y del Consejo Federal de Política Criminal, organizadas por la Procuración General de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

En representación de Santiago del Estero participó el Sr. Fiscal General, Dr. Luis Alberto de la Rúa, junto a Magistrados del Ministerio Fiscal y de la Defensa, Dres. Luis Achával, Ramón Alfonzo, Eugenia Carabajal, Pablo Migueles, Claudia Véliz Romano, María Viviana Tejera, Mónica Miranda, Ricardo Lissi, Aída Farrán Serlé, Roxana Cejas, Nelly del Valle Barbur, José Piña, Aníbal Padula, Martín Silva, Elba del Valle Mendoza, Norma Morán, Inés Presti, Jacqueline Macció, Roberto Carabajal, Carlos Hurtado, María Montes, Érika Leguizamón, María Soledad Navarro.



Representantes del Ministerio Público. Mar del Plata - Noviembre 2012

III Jornadas de Periodismo y Justicia “El manejo de la noticia en la temática de violencia de género y familiar”. Las mismas se llevaron a cabo los días 13 y 14 de Noviembre, en el Palacio de Tribunales de la provincia de Santiago del Estero. Como representante del Ministerio Público Fiscal disertó en la Mesa Panel, integrada por Periodistas y Magistrados, la Dra. María Eugenia Carabajal, Fiscal de Crimen de 3º Nominación.



Reunión de Trabajo con la Señora Susana Trimarco. El Dr. de la Rúa y la Dra. María Laura Elías asistieron a la reunión con la Presidenta de la Fundación María de los Ángeles, desarrollada en Tucumán, el 30 de Noviembre del año 2012.

Primer Foro Federal de Fiscalías Temáticas de Género. El Fiscal General asistió a dicho evento el día 2 de Diciembre, en la ciudad de Buenos Aires.

Intercambio de experiencias informáticas. Los días 13 y 14 de Diciembre, miembros de la Oficina de Informática del Ministerio Público visitaron la homónima de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y participaron de un intercambio de experiencias en informática. A esta reunión asistieron el Ing. Mafud Ledesma Harón, Ing. María de los Ángeles Pérez, Ing. Pablo Gerez, Tec. Horacio Salvatierra.

1º Reunión de la Mesa de Trabajo de “Adolescentes en conflicto con la ley penal”. Diferentes organismos se reunieron el día miércoles 19 de Diciembre de 2012 en la Subsecretaría de Niñez con motivo de debatir la situación de los adolescentes en conflicto con la ley penal y diseñar actividades en pos de trabajar sobre esta problemática.

Participaron de esta mesa de trabajo miembros del Ministerio Público.



6.2. Año 2013

Capacitaciones organizadas por el Ministerio Público

Charla: "El Ministerio Público en el Marco de un Modelo Procesal Acusatorio: Conducción de la Investigación Penal". Se desarrolló en el Salón de Usos Múltiples del Centro Judicial Banda. La misma se realizó los días 15 y 16 de Febrero, con la disertación del Dr. Hugo Antolín Almirón (Fiscal de Cámara 8º de Crimen de Córdoba Capital, ex Director General de la Policía Judicial de Córdoba). La primera jornada estuvo destinada a Fiscales, mientras que el segundo día fue exclusivo para miembros jerárquicos de la Policía de los Departamentos Banda y Robles.

Jornada "El Rol de la Defensa en la Etapa de Investigación y Juicio en el Nuevo Código Procesal Penal". Se llevó a cabo los días jueves 14 y viernes 15 de Marzo en Caja Forense. El disertante fue el Dr. Omar Roberto Ozafráin (Defensor General de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires). La capacitación estuvo destinada a Defensores Públicos y Miembros del Colegio de Abogados.

Capacitación "Análisis de Comportamiento en la Investigación Criminal y Análisis y Procesamiento de la información relevada en los Hechos Viales". El Ministerio Público en conjunto con el Programa Nacional de Criminalística organizó dicha capacitación los días lunes 2 y martes 6 de Agosto en el Salón de Usos Múltiple del Palacio de Tribunales. La misma estuvo destinada a Magistrados, Funcionarios y miembros del Ministerio Público, como así también a policías.

Capacitación en Litigación Oral. El Ministerio Público en el marco del convenio celebrado con el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires organizó el curso sobre Técnicas de Litigación Oral, en el Salón de Usos Múltiples del Palacio de Tribunales los días 23, 24 y 25 de Septiembre. Dicho encuentro estuvo destinado a Fiscales, Defensores y Abogados, y contó con la presencia de los disertantes Dr. Miguel Ángel Kessler -*Titular del Equipo Fiscal "H" de la Unidad Fiscal Norte*- Ministerio Público Fiscal Ciudad de la Autónoma de Buenos Aires- y el Dr. Alan Martín Nessi -*Director del Cuerpo de Investigaciones Judiciales*. Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



El Fiscal General junto a los disertantes Dr. Kessler y Dr. Nessi.

Taller “Atención al público”. En el marco de las capacitaciones para miembros del Ministerio Público, se organizó un taller sobre Atención al Público, que estuvo a cargo del Lic. Víctor Fernández (Especialista en Managment, Recursos del sentido de Atención al Público tanto interno como externo).

Dicha capacitación se realizó los días 15 y 17 de Octubre en Santiago del Estero, y los días 30 y 31 del mismo mes, en La Banda.



Lic. Fernández disertando en el Centro Judicial Banda. Octubre 2013

Capacitaciones a las que asistieron miembros del Ministerio Público

Curso de Posgrado “Técnicas de Litigación en Juicio Penal Oral y Audiencias Preliminares al Juicio Penal”. Organizado por la Universidad Católica de Santiago del Estero, el 23 de Agosto del año 2013.

Curso de Posgrado “Marco Jurídico y Técnico de la Gestión Pública”, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Santiago del Estero los días 7 de Agosto y 23 de



Octubre. En el cual participaron miembros de la Dirección de Administración del Ministerio Público: Cres. Pilar Salvatierra, Carolina Martín Siragusa, Rafael Elías, Humberto Palazzi, Marcelo Wagner y la Lic. Mariana Paz.

“Programa en Litigación Oral”. Fue organizado por la Asociación Civil “Unidos por la Justicia”, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 18 al 22 de Noviembre del año 2013. Del mismo participaron los Dres. Aída Farrán Serlé, María Eugenia Carabajal, Julio Carmelo Vidal, Ramón Rubén Alfonzo, Ricardo Lissi, Álvaro Ruiz, Elba del Valle Mendoza, y Carmen Habra Fernández.

IV Jornadas de Periodismo y Justicia “Tratamiento periodístico y legal de los casos de abuso sexual en menores de edad”. Esta capacitación tuvo lugar el 13 de Noviembre en el Palacio de Tribunales de Santiago del Estero. En el panel de Magistrados disertó, en representación del Ministerio Público, la Dra. Eva Valev de Jensen, Defensora Penal de 4º Nominación.



Dra. Jensen disertando en IV Jornadas de Periodismo y Justicia. Noviembre 2013.

Curso de Capacitación en Informes de Antecedentes Penales del Sistema UER (unidad de expedición y Recepción) e Introducción a la Dactiloscopia para los Operadores de los Ministerios Públicos de la República Argentina, dictado por Profesionales del Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio Público de Salta. Dicho curso se desarrolló los días 30 de Noviembre y 1 de Diciembre del año 2013.

Participaron en él los operadores de Capital: los Sres. Mariana Agüera y Horacio Salvatierra. De Unidad Fiscal Banda: Dr. Silvio Sálice, y los Sres. José Luis Almada y Mauricio Vega. Y por la Unidad Fiscal de Frías los Sres. Bienvenido Coronel y Exequiel Hinstemister.



Disertaciones de Miembros del Ministerio Público

En el marco del Programa Capacitación Continua del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Santiago del Estero se invitó a miembros del Ministerio Público a brindar las siguientes disertaciones:

- El Rol del Fiscal en la vía Recursiva, a cargo de la Dra. Mariela Bitar de Papa, Fiscal Coordinadora de la Unidad Fiscal de Recursos.
- Rol del Fiscal y Rol de la Defensa, a cargo de las Dras. Olga Gay de Castellanos, Fiscal de la Unidad Fiscal de Recursos y Marta Roxana Cejas, Defensora Oficial de 7º Nominación.



Disertación en 1º Jornada.



Disertación en 2º Jornada.



6.3. Actividades del Fiscal General

Por manda constitucional y a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto a las normativas vigentes, artículo 14° inc. 6 y artículo 34° inc. 6, de la Ley N° 6.924, el Fiscal General debe organizar y planificar las visitas a las unidades carcelarias y/o lugares de detención de modo que no se vea interrumpido el normal servicio de justicia que se realiza en el Ministerio Público Fiscal como de la Defensa.

Teniendo en cuenta que el objetivo de dichas visitas es que los señores Magistrados puedan interiorizarse debidamente de la situación de los internos y/o defendidos, puedan escucharlos a fin de conocer cuáles son sus necesidades y atender los requerimientos acerca del estado procesal de sus causas.

Visitas del Fiscal General a cárceles

- El 12 Julio del año 2012, el Fiscal General Dr. Luis de la Rúa junto con miembros del STJ visitó el penal de varones y demás institutos penitenciarios de la Provincia. También se entrevistó con el Subsecretario de Justicia Dr. Ramiro Santillán.



Dr. de la Rúa junto a miembros del STJ, con el Dr. Santillán.



- La segunda visita carcelaria del año, realizada por el Fiscal General, fue el 19 de Diciembre. En dicha oportunidad, el Dr. Luis Alberto de la Rúa visitó el Penal de Varones de Santiago del Estero, acompañado por el Subsecretario de Justicia, Dr. Ramiro Santillán.
- El 27 de febrero del año 2013, el Fiscal General Dr. Luis de la Rúa participó del inicio del ciclo Lectivo en el establecimiento educativo del Penal de Colonia Pinto junto al Vice gobernador Dr. Hugo Niccolai.



- El Fiscal General, acompañado por el Subsecretario de Justicia, Dr. Ramiro Santillán, visitó el Penal de Varones, el 27 de Junio. En esta ocasión, recorrió la parte nueva, y sección celdas, visitando el pabellón D de condenados, donde se entrevistó con los internos y respondió consultas de los mismos.

Visitas a cárceles de Defensores

Los defensores realizaron las diferentes visitas en el marco de las funciones mencionadas en el artículo 36 inc. 8 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 6.924 que establece "Asistir a visitas a los establecimientos carcelarios y lugares de detención a fin de interiorizarse de la situación de sus defendidos".

- El 19 de Febrero del año 2013, defensores visitaron el Penal Federal de Colonia Pinto. La comitiva estuvo integrada por los doctores: Elba del Valle Mendoza, Héctor Luis Ribas, Luis



Eduardo Achával, Eva Valev de Jensen y Marta Roxana Cejas, Defensores Oficiales de 1º, 2º, 3º, 4º y 7º Nominación respectivamente.

- El 13 de Agosto, se visitó por segunda vez el Penal Federal. En esta oportunidad, asistieron los defensores: Elba del Valle Mendoza, Héctor Luis Ribas, Luis Eduardo Achával, Eva Valev de Jensen y Marta Roxana Cejas.



Dr. Achával, Dra. Cejas, Dra. Mendoza y Dr. Ribas.

- La última visita del año 2013 se realizó el 11 de Noviembre al Penal Federal de Colonia Pinto. Fueron a la misma los doctores Elba del Valle Mendoza, Luis Eduardo Achával, Eva Valev de Jensen y Marta Roxana Cejas.



Reuniones

Reuniones a las que asistió el Fiscal General

2012

- Entre el 15 y 17 de Febrero del año 2012, el Señor Fiscal General fue invitado por la Asesoría General Tutelar de la C.A.B.A. a participar en la presentación de los Equipos Públicos de Abogados del Niño. Presentado en Buenos Aires por el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad de Buenos Aires.
- Los días 20, 21, 22 y 23 de Marzo el titular del Ministerio Público, Dr. Luis Alberto de la Rúa, participó del Congreso Extraordinario del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- El 16 de Abril del 2012, el Señor Fiscal General Dr. Luis Alberto de la Rúa se reunió en la provincia de Córdoba con personal de la Policía Judicial.
- Entre los días 4 y 7 de Agosto el Dr. Luis Alberto de la Rúa asistió a la reunión de la Comisión Directiva del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y el Consejo Federal de Política Criminal, realizado en San Carlos de Bariloche, Río Negro.

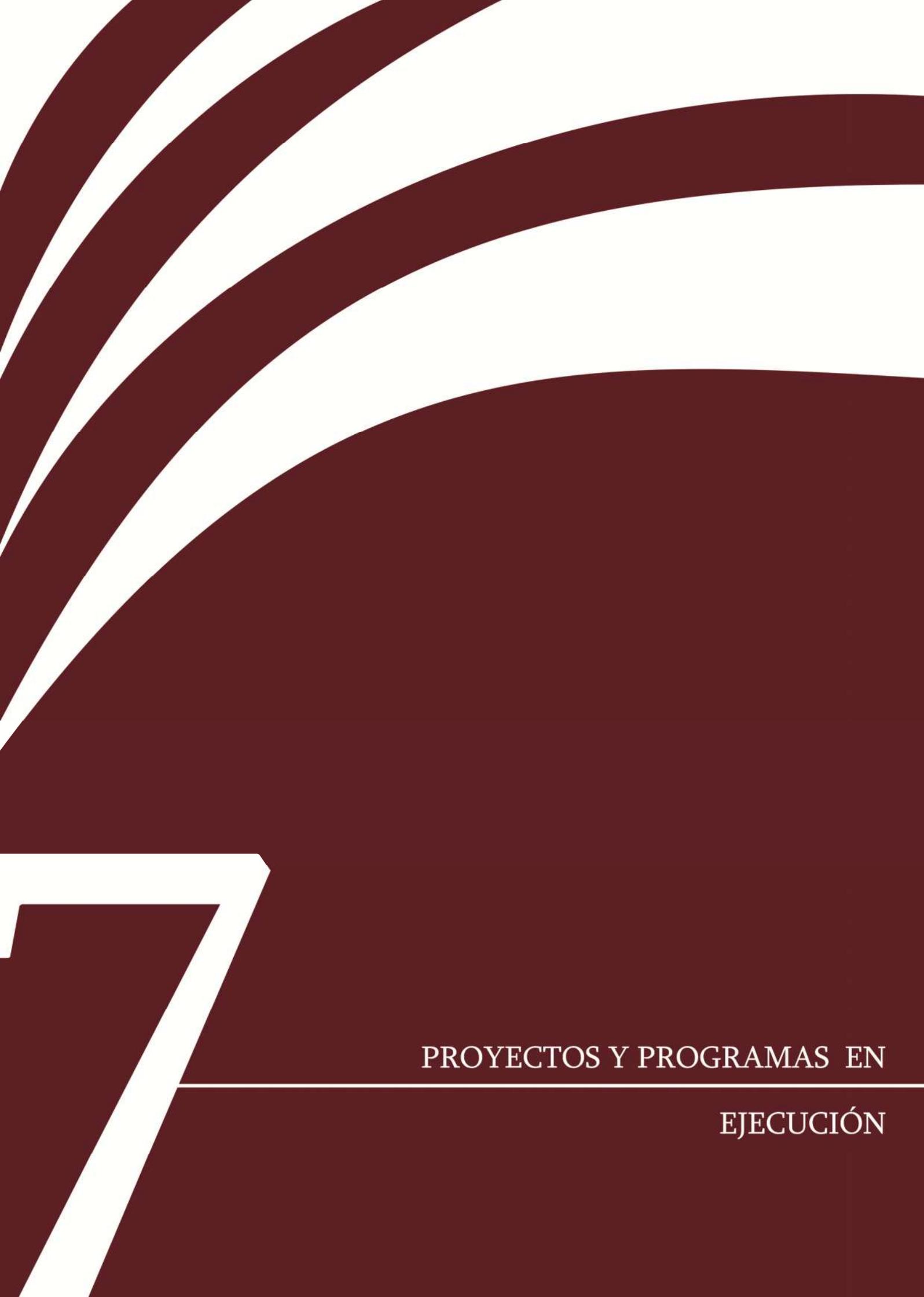


El Fiscal General en Reunión de la Comisión Directiva del Consejo de Procuradores



2013

- El 10 de Junio del año 2013, el Fiscal General del Ministerio Público Dr. Luis Alberto de la Rúa en su calidad de miembro del Consejo Federal de Política Criminal de los Ministerios Públicos de la República Argentina y del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina participó del *Acto Inaugural de los Laboratorios Regionales de Ciencias Forenses* de las regiones Patagonia Sur y NEA, el cual fue presidido por la Señora Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner.
- El día 21 de Agosto, el Titular del Ministerio Público Dr. Luis Alberto de la Rúa, participó de la apertura del *Congreso Argentino de Justicia y Tecnología* junto con el Señor Gobernador de la Provincia Dr. Gerardo Zamora, miembros del Superior Tribunal de Justicia, el presidente de la Jufejus, Dr. Luis Francisco Lozano y de la Federación Argentina de la Magistratura, Dr. Roberto Pagés Lloveras, entre otras autoridades invitadas.
- El 16 de Octubre del 2013, se llevó a cabo la reunión anual del Consejo de Procuradores, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina. El Fiscal General del Ministerio Público Dr. Luis Alberto de la Rúa en su calidad de miembro del Consejo Federal de Política Criminal de los Ministerios Públicos de la República Argentina y del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina participó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la reunión anual de los organismos.



PROYECTOS Y PROGRAMAS EN

EJECUCIÓN





7. Proyectos y Programas en ejecución

Fiscalías y Defensorías móviles

En el año 2008 el Ministerio Público lanzó el Programa *Fiscalías y Defensorías móviles*, tras advertir la necesidad de ampliar su cobertura de Asesoramiento Jurídico, llevándola a la población carente de recursos de las zonas más alejadas de los centros de atención.

Es así, que en el año 2012 se realizaron tres visitas en el marco de dicho programa, a diferentes localidades de la Provincia, señaladas en el mapa siguiente:



La primera localidad en la que se llevaron a cabo las Fiscalías y Defensorías Móviles, fue en Bandera Bajada, Departamento Figueroa, el día 26 de Abril de 2012. El equipo del Ministerio Público estuvo integrado por: Dr. Achával, Dr. Vidal, Dra. Nora Vidal, Lic. Ordóñez, Lic. Alagastino, Lic. Bitar y Lic. Molinari.

En una primera instancia, el equipo interdisciplinario se entrevistó con el comisionado Sr. Dionisio Salto quien dio la bienvenida y relató la realidad de la población. Luego, la comitiva se instaló en el Salón de Usos Múltiples del CIC donde acudieron ciudadanos de la localidad para recibir atención por parte de los Magistrados sobre diversas temáticas jurídicas.

Por otro lado, también se dictó la charla *“Delitos contra la infancia y adolescencia: El Abuso sexual*



en la infancia y Violencia Familiar” a cargo de las Lic. Bitar y Lic. Ordóñez. A la misma, asistieron veinticinco referentes locales de distintas organizaciones como parroquias, escuelas, oficinas de derechos humanos, entre otras, quienes dialogaron con las profesionales y realizaron consultas pertinentes al tema.



Lic. Bitar disertando junto a la Lic. Ordóñez.

El martes 19 de Junio se realizó por segunda vez en el año, el Programa de Defensorías y Fiscalías Móviles, implementado por miembros de la Fiscalía General del Ministerio Público.

En esta oportunidad, la localidad elegida fue Los Telares, departamento Salavina. El equipo de trabajo estuvo integrado por dos profesionales de Psicología y Psicopedagogía, junto a dos Defensores del fuero civil y penal, y un Fiscal de crimen. Todos ellos participaron en atención al público, orientación y asesoramiento jurídico gratuito y recepción de denuncias.

Asimismo, dictaron una charla sobre: *“Delitos contra la Infancia y la Adolescencia. Violencia Intrafamiliar y Abuso Sexual Infantil”*.



Dra. Nora Vidal atendiendo al público.



Asimismo, en la localidad de Villa Atamisqui, el día miércoles 26 de Septiembre de 2012 se llevó a cabo por tercera vez en el año, el Programa Defensorías y Fiscalías Móviles.

La comitiva de trabajo estuvo integrada en dicha oportunidad por profesionales de la Psicología, Psicopedagogía y el Trabajo Social. Asistieron también dos Defensores de los fueros Civil y Penal junto a un Fiscal de Crimen. Los profesionales desarrollaron las siguientes tareas: atención al público, orientación y asesoramiento jurídico gratuito y recepción de denuncias. Además, miembros del equipo interdisciplinario y Magistrados del ámbito penal, dictaron la charla: “Delitos contra la Infancia y la Adolescencia” en el Colegio Secundario Juan XXIII.



Dr. Vidal con una justiciable.



7.2 Proyecto de Laboratorios Regionales

Acciones realizadas como miembro del Consejo de Procuradores, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina

En el ámbito del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, conjuntamente con el Consejo Federal de Política Criminal, se está llevando adelante desde el año 2009 el *Proyecto de Laboratorios Regionales de Ciencias e Investigaciones Forenses*. En dicho proyecto, se incorporan a su vez los Laboratorios Regionales, uno de los cuales estará ubicado en nuestra provincia.

El proyecto, iniciado en el año 2010, se desarrolló en su tercera etapa, cuyo financiamiento otorgado por el gobierno nacional será destinado a la compra de equipos para los Ministerios Públicos y Poderes Judiciales de las jurisdicciones argentinas a través de los Consejos que aglutinan a los Procuradores y Fiscales Generales de todo el país.

Cabe destacar que se trata del proyecto más integral y federal de la Justicia Argentina de los últimos años, en virtud del cual todas y cada una de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han recibido y recibirán moderna tecnología para la investigación criminal. Ello permite que los Fiscales dispongan, dentro de su propia organización, de los medios para realizar estudios y peritajes sin necesidad de depender de otros organismos públicos o de laboratorios privados.

La Declaración de Mar del Plata en las XXV Jornadas de Ministerios Públicos de Noviembre de 2012 reza *“Los Ministerios Públicos reafirman su idea de profundizar el desarrollo del proyecto de Laboratorios Regionales que, aunando recursos provistos por el Estado Nacional y las provincias está cambiando a lo largo y a lo ancho de la República Argentina, la investigación criminal, en el convencimiento de que los recursos aplicados en ese marco contribuyen a una mayor aproximación de la verdad de los hechos delictivos y por ende al afianzamiento de la justicia de cara con la gente”*.

Con la incorporación de dichos laboratorios, de alta complejidad, con equipamientos de última generación, y optimización de los recursos existentes, se propone brindar a la investigación criminal las evidencias científicas imprescindibles, seguras, confiables y oportunas que requiere el proceso judicial, con el impacto que ello implica en contribuir a la eficacia y eficiencia del funcionamiento de los respectivos Poderes Judiciales.



Los laboratorios satélites tienen como finalidad recibir o procesar inicialmente las muestras forenses, a fin de evitar que se remitan todas las muestras al laboratorio regional, lo que aparte de la consiguiente demora, inmediatamente saturaría la capacidad operativa de estos laboratorios.

En esta línea, el Ministerio Público de Santiago del Estero recibió en el marco del Proyecto de Laboratorios Regionales las siguientes donaciones:

Diciembre 2011: Dispositivo Universal de Extracción de datos Forenses UFED, “Cellebrite”.

Enero 2012: Equipo de Rayos X rodante “Ladem”.

Marzo 2012: Equipo Lambda “Perkin Elmer Argentina”.

Abril 2012: Equipo de Cromatografía de gases con detector de masas “Analytical Thecnology”.

Junio 2012: Equipo generador de Hidrógeno “Analytical Thecnology”.

Junio 2012: 2 unidades Peugeot Partner Patagónica.

Agosto 2012: Camioneta 4x4 “Volskvagen” modelo AMAROK.

Mayo 2013: Microscopio comparador Balístico marca “Microvisión”.



Microscopio balístico marca “Microvisión”.



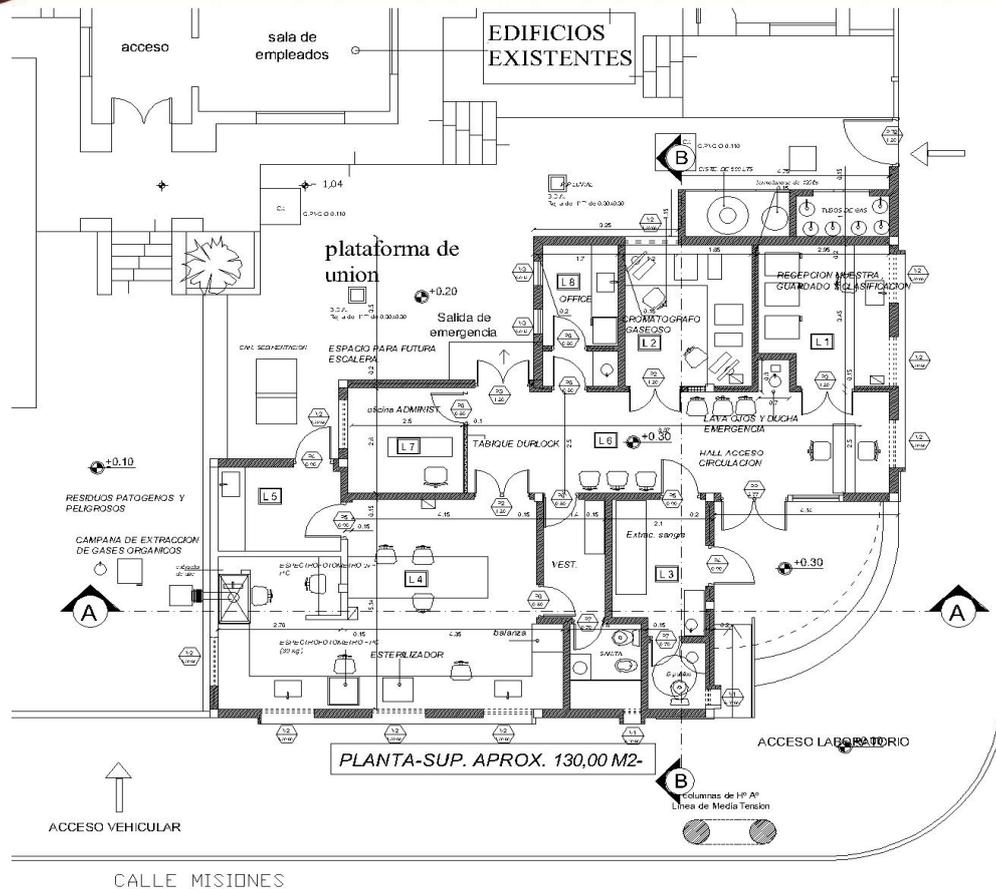
Laboratorio de Toxicología y Química Legal



A fin de instalar el Laboratorio Satélite en nuestra provincia, se realizó el Proyecto de Obra del Laboratorio de Toxicología y Química Legal, por parte del personal de la Oficina de Mantenimiento técnico del Ministerio Público, y presentado ante el Superior Gobierno de la Provincia para su construcción. A continuación se detallan los aspectos más importantes sobre la obra.

Ubicación

Este nuevo edificio está siendo erigido sobre un lote esquina ubicado entre las calles Misiones y Presbítero Gorriti de nuestra ciudad Capital, cedido en comodato al Ministerio Público mediante un convenio celebrado con el Ministerio de Salud de la Provincia, formando parte de un grupo de edificios que se encuentran ubicados en el predio del Hospital Independencia. Los mismos tienen un acceso común peatonal y vehicular, una vez dentro del predio recién se accede a dichos edificios. El nuevo laboratorio utilizará este acceso mencionado sólo para ingreso vehicular, mientras que el acceso principal para el público en general se resuelve directamente desde el nivel vereda sin necesidad de ingresar al predio.



El edificio se resuelve en forma completamente independiente pero sí se respeta y se amolda al contorno de los edificios existentes, generando el espacio necesario entre las construcciones, esto se materializará con algún tipo de solado y vegetación, y creando otro acceso secundario desde Gorriti. El laboratorio fue diseñado en función de los diferentes requerimientos tanto de índoles espaciales, como así también teniendo en cuenta todo lo inherente a seguridad e higiene. Dadas las dimensiones acotadas se trató de resolver todo en planta baja, pero para un futuro mediato se necesitará mayor superficie, siendo necesario crecer hacia arriba en otra planta, por tal motivo la estructura responde a esta necesidad.

Requerimientos espaciales

Su organización es simple, un pasillo central de donde se derivan las demás salas, una mesa de entradas de donde se derivarán las muestras hacia una habitación.

SALA 1: Almacenamiento y clasificación de muestras. Esta área deberá ser muy segura. Tendrá puertas de dos hojas metálicas pero deberán ser ciegas, para evitar ver el interior. Contará con



mesada, bacha y espacio para alacenas y tres heladeras de iluminación u.v. y refrigeración.

SALA 2: *Espacio para el cromatógrafo gaseoso.* Este equipo deberá estar en una sala aislada con un amplia mesada que deberá tener como mínimo 1,00 m de ancho, lugar donde se apoyará el equipo y la computadora, también deberá vincularse con la casilla para almacenamiento de gases que se ubicarán en el exterior del edificio, se deberá refrigerar todo el tiempo manteniendo una temperatura constante. Se utilizarán luces u.v. y el equipo irá conectado a un toma de 20 amperes.

SALA 3: *Extracción de sangre.* Espacio destinado a la extracción de sangre en donde se podrá ingresar desde la vereda con un acceso independiente teniendo que proveer el acceso de camillas. Contará con un baño chico.

SALA 4: *Laboratorio,* es el espacio más grande donde se trabajará y manipularán las muestras. El mismo tiene que contar con amplias mesadas de 80 cm de ancho y no tendrán bajo mesada para no obstaculizar el trabajo de los técnicos, sí se podrán armar cajones o bien en algún otro sector. Además, tendrá bachas, una isla, espacio para heladera y para la campana extractora de gases. Tendrá diferente aparatología y también una balanza. Desde ahí se podrá ingresar al vestuario para el personal con su baño completo. Esta sala se conecta directamente con una pequeña área de eliminación de desechos que contará con una salida al exterior, (próxima al acceso vehicular para el posterior retiro de los desechos).

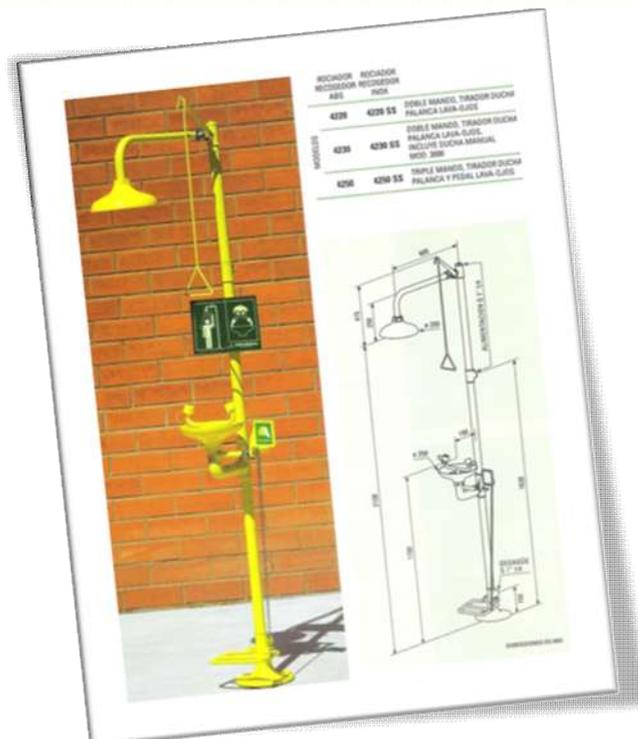
La balanza analítica deberá apoyarse en una superficie plana la cual a su vez estará sobre una columna de H^o A^o, para garantizar estabilidad al aparato.

A demás contará con una salida de emergencias y un office (ver plano) para el personal, el cual deberá tener una doble puerta y una bacha previa para garantizar la higiene del personal, y una oficina administrativa. En este espacio se prevé la colocación de una escalera, por tal motivo el techo será metálico y con un cielorraso de yeso tipo de durlock.

Aspectos de Bio Seguridad a tener en cuenta

Se deberá contar con:

- Matafuegos en todas las salas y pasillo tipo ABC Y HCFC.
- Salida de emergencias
- En el pasillo, equidistante de todo se ubicó el lava ojos y la ducha de emergencia



Todas las paredes deberán ser revestidas hasta los 2 m o más con cerámico o azulejos.

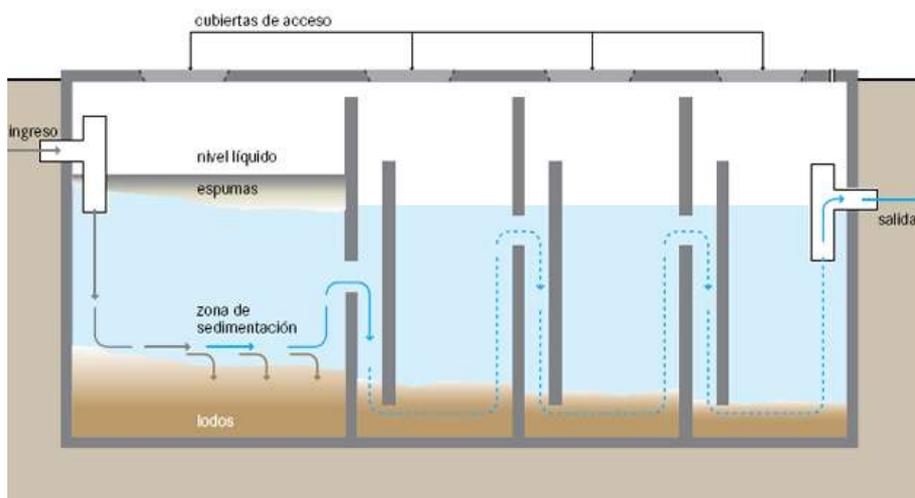
- Se deberá utilizar pintura epoxi en cielorraso y paredes.
- Mesadas grandes de 80 cm. de ancho hechas con materiales poco porosos.
- Pisos de superficies lisas sin porosidad evitando juntas grandes.
- Instalación eléctrica será canalizada de manera exterior.
- No habrá instalación de gas natural.
- Se utilizarán artefactos de iluminación uv.
- Todas las bachas serán bien profundas para la manipulación y el correcto lavado de utensilios.
- Las carapitearías no serán realizadas de ningún material ignífugo, deberán ser dobles con visor y abrirán hacia afuera.

Instalación sanitaria

El edificio constará de tanque de reservas de una capacidad aproximada de 1000 lts. abastecido desde el agua de red y desde una cisterna de 500lts con bomba elevadora. Toda el agua fría provendrá del taque de reserva y el agua caliente de un termotanque eléctrico de alta recuperación de alrededor de 120 lts. (ubicado en el plano).



El desagüe cloacal contará con un sistema de redes que desembocará en una cámara de inspección sobre la calle Presbítero Gorriti (ver anexos planos de Aguas de Santiago de la red cloacal y de agua). En las sala de desechos la descarga cloacal deberá ir, previo a la cámara de inspección, a una cámara de sedimentación, ésta es similar a una fosa séptica mejorada, debido a la serie de deflectores por debajo de los cuales se fuerza el flujo de las aguas residuales. El mayor tiempo de contacto con la biomasa activa (lodos) resulta en un tratamiento mejorado. Esta deberá limpiarse dos veces por año, mínimo.

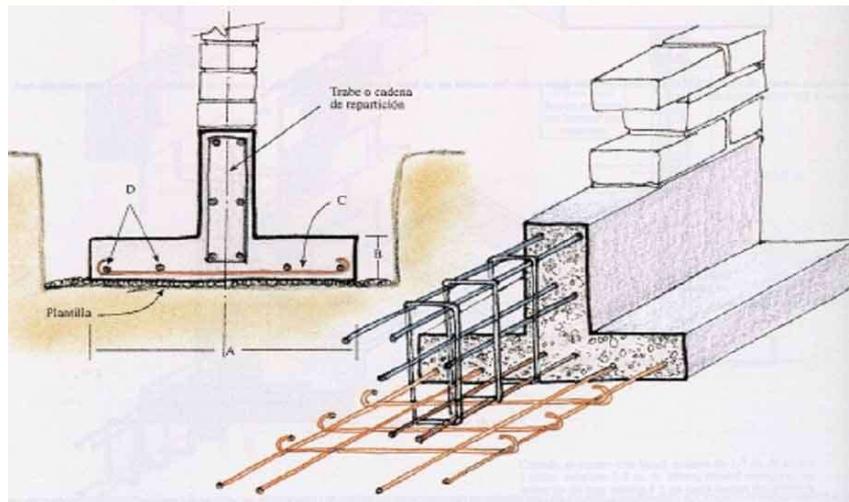


Cámara de sedimentación

Estructura

El edificio se diagramó teniendo en cuenta -por su imposibilidad de crecimiento en P.B.- poder crecer hacia arriba en una segunda planta, lo cual significó pensar y presupuestar el edificio de la siguiente manera:

- Fundaciones: zapata corrida, con mampostería tal como se muestra en el siguiente gráfico:



- Encadando verticales y horizontal superior a nivel de dinte.
- Vigas.
- Losa maciza como cerramiento superior en casilla de gases, cisterna y termotanque.
- Losas de viguetas en todos los locales excepto en local 7, donde se prevé colocar escalera. Estas losas se ejecutarán con doble vigueta y según los cálculos se verá de qué tipo, altura de ladrillos y de capa de compresión, con sus respectivos nervios y malla sima.
- Se utilizará en toda la periferia del edificio mampostería de ladrillo hueco portante de 18 x 18 x33 y en el interior de 12x18x33.

Imágenes de avance de obra

Fecha de iniciación de obra Julio de 2013, con un plazo de seis meses

Fecha de terminación Diciembre / Enero 2013



Imagen de fundaciones edificio - Zapata corrida



Imagen exterior - Acceso sobre esquina

El anteproyecto fue evaluado tanto por el Consejo de Bioquímicos- entidad que otorga la habilitación del local-, como así también por profesionales de otras provincias que se encargan de asesorar a otras ciudades a la hora de abordar esta temática.



Imagen interior, pasillo de distribución - Armado de losa de viguetas



Imagen exterior - Revoque grueso



Imagen exterior de Calle Misiones

